



**CEFP/034/2003**

# **El Gasto Público Federal en Seguridad Social 1990 – 2003 y su Proyección al año 2006**





## El Gasto Público Federal en Salud y Seguridad Social 1990 – 2003 y su Proyección al año 2006

### Contenido

Presentación.....	3
Resumen Ejecutivo.....	5
Introducción.....	9
I. – El Gasto Público en Salud y Seguridad Social 1990 – 2003.....	11
1. – Evolución Global del Gasto Público en Salud y Seguridad Social.....	11
2. – Evolución del Gasto Público en Salud y Seguridad Social por Instituciones.....	13
3. – El Gasto Funcional en Seguridad Social del IMSS.....	14
4. – El Gasto Funcional en Seguridad Social del ISSSTE.....	17
5. – Participación con respecto al PIB del Gasto Público en Seguridad Social 1990 – 2003.....	21
II. – Proyección del Gasto Público Federal en Seguridad Social al año 2006.....	23
1. – Metodología para realizar las Estimaciones.....	23
2. – Financiamiento a la Seguridad Social 2003 – 2006.....	25
3. – Gasto Funcional en Salud y Seguridad Social 2003 – 2006.....	27
4. – Gasto Funcional en Seguridad Social respecto al PIB 2003 – 2006.....	29
5. – Balance Público de la Seguridad Social 2003 – 2006 (Ingresos Presupuestarios menos Gasto Público en Salud y Seguridad Social).....	30
6. – Estimación sobre el Gasto en Pensiones al año 2020.....	31
III. – Conclusiones sobre la evolución del gasto público en seguridad social 1990 - 2003.....	34
IV. – Conclusiones sobre la evolución del gasto público en seguridad social 2003 – 2006.....	43
V. Metodología para la realización de estimaciones.....	44
Anexo Estadístico.....	49
Glosario de Términos.....	74
Bibliografía.....	76



## Presentación

El Gasto Público Federal en Seguridad Social en México, se integra con cuotas obrero-patronales, cuotas de los trabajadores al servicio del Estado, cuotas gubernamentales al ISSSTE y al ISSFAM y aportaciones gubernamentales (transferencias), al IMSS, al ISSSTE y a otros sectores e instituciones.

Hasta 1997, este tipo de gasto se encontraba consolidado en un solo rubro, el de Salud y Seguridad Social, el cual incluía los recursos para la atención a la población abierta, que se realiza a través de la Secretaría de Salud y el gasto descentralizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), del ramo 33. A partir de 1998, la nueva estructura programática del sector público permite hacer una distinción concreta de este tipo de gasto, si bien la información es general y escasa, sobre todo en instituciones con régimen especial.

El proceso de cambio estructural, llevado a cabo a partir de 1982, implicó un redimensionamiento del sector público al disminuirse el gasto del sector paraestatal. Este hecho cambió la participación del gasto en desarrollo social dentro de la estructura porcentual del gasto del sector público, en el año 2003 las funciones de salud y seguridad social representan 28.8% del gasto programable.

En los últimos años, la política fiscal ha canalizado recursos crecientes a la seguridad social, algunos de los factores asociados son: el incremento de la participación de ley por trabajador asegurado; el crecimiento de la población derechohabiente; sus propias dinámicas, asociadas a gastos crecientes en la prestación de servicios de salud y sus montos asignables al gasto en pensiones.

El presente estudio sobre el Gasto Público Federal de la Seguridad Social en México aborda su evolución, su estructura institucional y su relación con el gasto en servicios de salud y prestaciones sociales; se asocia también, al gasto en desarrollo social, al gasto programable y al Producto Interno Bruto. Permite observar su evolución desde el año de 1990 hasta las previsiones presupuestales para el presente ejercicio fiscal. Su desglose, está identificado de acuerdo a los resultados de la cuenta pública del gobierno federal y sus relaciones de asociación, consideran variables de los agentes involucrados: los asegurados, los derechohabientes, los pensionados y el gobierno. Lo anterior, permite identificar los balances económicos de los fondos de pensiones y de otras prestaciones sociales de las dos instituciones principales encargadas de la prestación de los servicios de seguridad social: el IMSS y el ISSSTE. Con lo anterior, es posible formular escenarios para la proyección del gasto público en seguridad social y servicios asociados, de las cuales este

estudio sólo presenta uno, aquél relacionado con un crecimiento de la economía que en forma aproximada parte de las condiciones actuales, hasta el año 2006. También es posible prever de una manera genérica y aproximada el costo futuro de las pensiones hacia el año 2020.

Es importante señalar las limitaciones del presente estudio que obedecen a distinto orden:

- La información sobre finanzas públicas, que el ejecutivo envía formalmente al legislativo. En lo concerniente al caso de la seguridad social, la cuenta pública sólo refleja agregados de ingreso-gasto, por lo que no se cuenta con los estados financieros de las instituciones; desconociéndose por este hecho, el registro y montos de reservas relacionados con los gastos en seguridad social; asimismo, la administración transparente de las cuotas obrero-patronales y los fondos que de ellas se derivan. No es posible conocer la estructura de costos de cada institución, la estructura de las pensiones y los pensionados, además de otras variables necesarias para el análisis.
- La información oficial de otras instituciones diferentes al IMSS y al ISSSTE, sólo permite hacer asociaciones parciales y no corresponde siempre a la periodicidad uniforme que el estudio exige.
- Lo anterior, limita el análisis en la determinación de conclusiones más precisas.
- Las estimaciones al año 2006 son confiables metodológicamente, en la medida en que están organizadas con base en criterios conservadores. Es importante resaltar que, el contexto económico es incierto, la población es estimada con base en los datos del CONAPO y el gasto programable del sector público se estima siga el comportamiento del Producto Interno Bruto, como ha sido la política de finanzas públicas desde 1995. Las variables propias de la seguridad social consideran lo anterior, además de sus propias tendencias. En algunos casos, también se hacen supuestos para poder proyectar, mismos que se pueden cambiar dependiendo de la política gubernamental que se desee seguir, es el caso del crecimiento del personal del sector público, los salarios reales, el gasto promedio de la salud y las prestaciones económicas y sociales por beneficiario.

## Resumen Ejecutivo

- De acuerdo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad social en México cubre servicios de salud, prestaciones económicas y sociales.
- El financiamiento de la seguridad social se realiza a través de cuotas y aportaciones, las cuales son administradas en parte por instituciones privadas, de acuerdo al nuevo sistema de capitalización individual y en parte por las instituciones públicas orientadas a la administración de las diferentes prestaciones y servicios.
- El gasto público en salud y seguridad social, exceptuando el de la Secretaría de Salud y el del FASSA del ramo 33, es ejercido principalmente por el IMSS y el ISSSTE, que en los últimos cuatro años, han participado con 84.53% del mismo; además, de las instituciones con régimen especial y el apoyo directo a grupos sociales menores. (Véase gráfica núm.3, del estudio).
- En 1993, el Estado realizó reformas a la ley del ISSSTE, incrementándose en 2% la aportación gubernamental sobre el sueldo base de cotización, a favor del sistema de ahorro para el retiro; en 1997, se reformó la ley del seguro social para dar paso al sistema individual de capitalización, en la que el Estado se obligó a participar con 35% del total de cuotas a la seguridad social, a diferencia de 5% bajo el sistema de reparto que señalaba la ley anterior.
- **Las reformas a la ley del seguro social han garantizado transferencias gubernamentales para el saneamiento del sistema en el IMSS, la aportación del Estado a esa institución se estima alcance en el presente año 36.4% respecto al total de cuotas, porcentaje ligeramente mayor a 35% de ley. Con lo anterior, el Estado se ubica en los márgenes legales de aportación. La parte de transferencias gubernamentales, que ingresa directamente al IMSS – la otra parte ingresa a las AFORES –, representa 42.0% del total de sus ingresos en el año 2003 y ha permitido crecientes superávits en términos de su balance económico, aún sin considerar sus ingresos propios.** (Véase cuadro núm.4, del estudio).
- **A diferencia del IMSS, donde el financiamiento gubernamental reglamentado depende de la actividad económica, en el ISSSTE, depende del tamaño de la planta laboral del sector público; el financiamiento a esta institución, se divide en las cuotas de ley y las transferencias; éstas en los últimos años, han servido para compensar el déficit del fondo de pensiones. El Estado participa por ley con 71.1% del total de las cuotas – considerando 2% de su aportación al SAR –, porcentaje que en el año 2003 suma 80.8%, al considerar las transferencias para apoyo al pago de pensiones. De 1990 al año 2003, – exceptuando 1991 –, los balances**



**económicos del ISSSTE son superavitaros en mayor medida por los ingresos propios y las transferencias gubernamentales que se van incrementando y, que para el año 2003, representan 51.2% de los ingresos presupuestarios totales. Los balances económicos de los otros fondos diferentes a pensiones (TURISSSTE, FOVISSSTE, Tiendas y Farmacias, Servicios Funerarios, Programas Culturales y Educativos, Instalaciones Deportivas y Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil), representan 29.6% en promedio respecto a los ingresos totales, es decir, los balances económicos del ISSSTE son superavitaros, descontando los ingresos y los gastos en pensiones.**

- El alto porcentaje de participación gubernamental en el ISSSTE puede entenderse en dos componentes, el gobierno como patrón, que participa con las cuotas de ley, y el gobierno como Estado, que participa con transferencias no reglamentadas, que representan un subsidio similar al subsidio que el Estado da a los asegurados en el régimen del apartado “A” del artículo 123 constitucional. En términos relativos, se puede concluir que el trabajador realiza aportaciones mayores en el régimen “B” que en el régimen “A”. (Véase cuadro núm. 12, del estudio).
- **El subsidio fiscal en términos proporcionales siempre tenderá a ser mayor en el régimen “A”, a partir de las modificaciones a la ley del seguro social y de su indexación al crecimiento económico, además de la**

**Porcentaje de Participación en las Aportaciones Gubernamentales a la Seguridad Social.**  
(Cuotas y Transferencias)  
(porcentajes)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
ISSSTE	64.6	57.2	60.9	64.0	66.6	64.1	56.8	41.3	27.2	27.1	27.4	28.8	29.9	31.7
IMSS	35.4	42.8	39.1	36.0	33.4	35.9	43.2	58.7	72.8	72.9	72.6	71.2	70.1	68.3

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990 - 2002. SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

**reducción orgánica del Estado.**

- Durante el periodo comprendido entre los años 1990 y 2003, el gasto público en salud y seguridad social, incluyendo a la población abierta, ha pasado de representar de 2.94% a 4.85% respecto al PIB. En el año 2003, el gasto en salud y seguridad social del IMSS representa 2.57% como proporción del PIB; del ISSSTE, 0.83%; de PEMEX, 0.20%; del ISSSFAM, 0.01%; el de otras instituciones de seguridad social, 0.43%; y del sistema de salud orientado a la población abierta, secretaría de salud y FASSA del ramo 33, 0.80%.

- **Las aportaciones gubernamentales han financiado, en porcentajes crecientes, el gasto público de las instituciones que prestan la seguridad social. En conjunto representaron 17.2% en el año de 1990 y en el año 2003 representan 51.6%. (Véase cuadro núm. XII, del anexo estadístico).**
- El gasto público en salud y seguridad social ha sido creciente. En los últimos años, se observó que el gasto funcional en salud ha sido más importante que el gasto funcional en seguridad social, excepto en el año 2002. Para el ejercicio fiscal 2003, el gasto funcional en salud representa 51.6% del total, mientras que el gasto en seguridad social 48.4% restante.
- **En el IMSS y en el ISSSTE, el gasto funcional en salud se ha mantenido constante y el gasto funcional en seguridad social muestra tendencias crecientes:**
  - **Asociando el gasto funcional en salud con el número de derechohabientes, en ambas instituciones el costo unitario de salud por derechohabiente ha disminuido, contrariamente, los derechohabientes se han incrementado en los últimos 13 años en 24.7%; lo que permite explicar la estabilidad de este tipo de gasto.**
  - **En cuanto a los pensionados, su tendencia creciente, de 1990 a 2003 (84.5% para el IMSS y 131.8% para el ISSSTE), representa un adicional de un millón 292 mil pensionados; sus costos unitarios se han incrementado para ambas instituciones, para el IMSS de 11 mil 979.7 pesos anuales en promedio a 23 mil 095.6 pesos y para el ISSSTE de 36 mil 553.3 pesos anuales a 57 mil 255.3 pesos a precios constantes del 2002.**
  - **Las demás prestaciones, en los últimos cuatro años, han tenido un decrecimiento importante, el IMSS refleja una tasa acumulada de 9.35% y el ISSSTE de 7.92%.**
- Los resultados de las estimaciones de los años 2003 al 2006 muestran que el financiamiento público total, respecto al PIB, se mantiene en un promedio de 2.98%, que equivale a un acumulado, al año 2006 de un billón 494 mil 872.3 millones de pesos, a precios constantes del 2002. Se observa una participación ligeramente menor del sector público, respecto al financiamiento privado, debido principalmente a que las aportaciones se apegan a los porcentajes de ley. (Véase cuadro núm. 7, del estudio).
- Los gastos funcionales en salud y en seguridad social mantienen su tendencia histórica respecto al gasto público en salud y seguridad social. El gasto funcional en salud tiende levemente a la baja, a pesar de mantener los costos

unitarios por derechohabiente, y el gasto funcional en seguridad social es ascendente. Dentro de éste, las pensiones se incrementan muy poco de 31.0% a 31.4% respecto al total. (Véase cuadro núm. 8, del estudio).

- **El gasto público en pensiones para el periodo comprendido entre los años 2003 y 2020, arrojan los siguientes resultados:**
  - a) Se estima un aumento en el número total de pensionados de 3 millones 693 mil. Para el año 2020, el régimen de pensionados, de acuerdo al estudio, ascendería a 6 millones 400 mil; en el régimen del apartado "A", 4 millones 974 mil pensionados y, en el régimen apartado "B", un millón 426 mil pensionados.
  - b) En el apartado "A", los pensionados se incrementarán durante el periodo en 122.7% y, en el apartado "B", en 200.9%.
  - c) **En total, entre los años 2003 y 2020, el costo fiscal de las pensiones será de dos billones 323 mil 149.6 millones de pesos a precios de 2002. Un billón 427 mil 506.0 millones de pesos para el apartado "A" y 895 mil 643.6 millones de pesos para el apartado "B".**
  - d) **Considerando, los supuestos del régimen del apartado "B", se estimó el ingreso anual de pensiones hasta el año 2020, el cuál será insuficiente para financiar la totalidad del gasto en pensiones de éste apartado, que entre los años 2003 y el 2020 acumulará un déficit de 734 mil 184.4 millones de pesos a precios del 2002. Así, los ingresos por pensiones en el año 2003 financiarán 33.1% del gasto anual en pensiones, mientras que para el año 2020 sólo se financiará 11.0% de este gasto; lo que implica que las transferencias gubernamentales deberán incrementarse en 300.2%, entre el año 2003 y 2020.** (Véase cuadro núm. 11, del estudio).
  - e) El crecimiento del costo de las pensiones en los apartados "A" y "B" puede considerarse comprometido por estar vinculado a los asegurados de los años anteriores. El costo en el régimen en el apartado "A" será dependiente del crecimiento de la economía, el costo del régimen apartado "B" será creciente hasta el año de su estabilización estimado en el año 2030, en adelante, dependerá del tamaño de la planta laboral del sector público que se defina para los años 2003 y subsecuentes.

## Introducción

El presente trabajo es la actualización del documento núm. 30, Gasto Público Federal en Seguridad Social 1990-2001 e Hipótesis sobre su Evolución al año 2006, investigación que presentó el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados en mayo de 2001. Surge como un esfuerzo por mantener vigente la información y con base en esto dar mejores estimaciones del Gasto en Finanzas Públicas para los próximos años.

A partir de la información estadística de fuentes oficiales, de investigación documental, así como de las Series Estadísticas sobre el Gasto Público Federal 1980 – 2003, elaboradas por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, fue posible integrar cifras diversas y a nivel agregado sobre las instituciones, los asegurados, los derechohabientes, los pensionados e información financiera que diera cuenta de la evolución del gasto público federal en seguridad social y con mayor profundidad en los casos del IMSS y del ISSSTE.

Con la información obtenida y previo su procesamiento, se establecieron criterios metodológicos para homologar la información, logrando construir series confiables a partir de 1990 y en su caso a partir de 1996; cabe observar que la información pública disponible y la información de cuenta pública no son suficientes para hacer precisiones sobre la operación interna de los fondos en cada institución; no obstante, los resultados aquí presentados presentan una confiabilidad basada en la información oficial.

La primera parte del estudio abordó la evolución del gasto público del año 1990 al año 2003, habiéndose obtenido por institución, el gasto público en salud y seguridad social, el gasto funcional en salud, el gasto funcional en seguridad social, los balances económicos del IMSS y del ISSSTE, los balances de pensiones del IMSS y del ISSSTE e indicadores básicos sobre la seguridad social y su financiamiento.

La segunda parte del estudio establece una proyección al año 2006, en los rubros mencionados en el párrafo anterior. Se consideraron los datos de población estimados por el CONAPO y se utilizaron las tendencias de crecimiento económico presentadas en el Pronafide 2002-2006 bajo el escenario inercial. La tasa de crecimiento económico fue determinante para el cálculo del número de los asegurados, el gasto programable, el gasto en desarrollo social, que sirven de preliminares para el cálculo de otras variables. Se mantuvo el costo real del salario y se respetaron las cuotas y los porcentajes de aportación de ley, que actualmente reflejan una similitud a sus estructuras legales de cotización. Para la estimación de los gastos en salud y prestaciones económicas y sociales, se hicieron supuestos que garantizan como mínimo los costos actuales por beneficiario de la salud, la vivienda, las pensiones y las prestaciones sociales diversas.

Las estimaciones después del año 2006, no se realizaron por razones múltiples: primero, porque a mayor plazo es más impredecible la tasa de crecimiento económico y los años a estimar serían afectados sensiblemente por esta variable; segundo, se requiere contar con información precisa sobre la estructura de pensionados en términos de edad, salarios y costo de pensiones diversas por institución, además de los estados financieros de las instituciones y la operación de los fondos de la seguridad social; lo que tendría una objetividad en términos de capitalización de excedente económico, uso de recursos para nuevas coberturas, dinámica del cambio epidemiológico en el país y, por lo tanto, como resultante, un conocimiento más preciso del impacto directo en las transferencias del sector público. Sin embargo, a pesar de las restricciones, se realiza una estimación al año 2020, sobre las pensiones, que podemos catalogar como preliminar; esta estimación está basada para las instituciones, en la dinámica de planta laboral de años anteriores. Este costo “hundido” es independiente al futuro crecimiento de la economía.

El análisis que se presenta se ubica dentro de los comentarios anteriores y se anexan las cifras específicas y conciliadas en una presentación que muestra variables económicas, poblacionales y financieras.

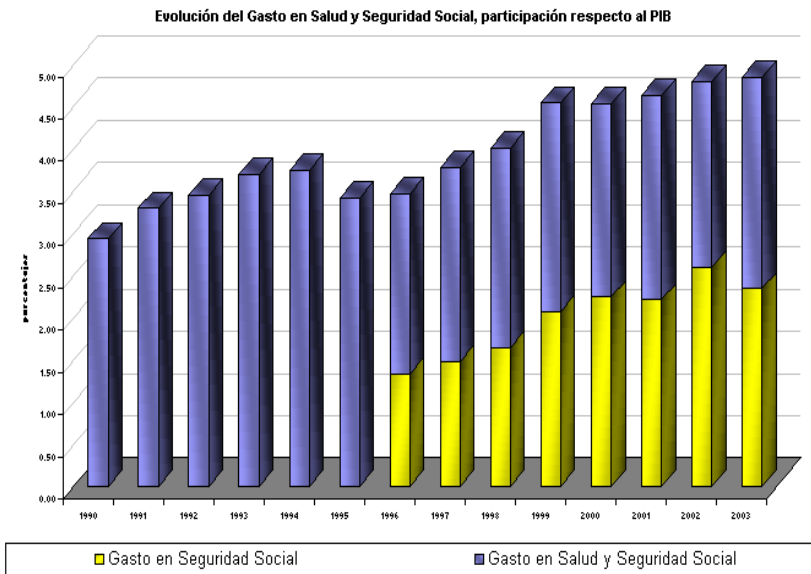
El estudio cuenta con un anexo estadístico a precios constantes del 2002 y a precios corrientes y con un apartado que particulariza la metodología para realizar las proyecciones.

**I. – El Gasto Público en Salud y Seguridad Social 1990 – 2003**

**1. – Evolución Global del Gasto Público en Salud y Seguridad Social**

El gasto público en salud y seguridad social se ha ido incrementando en relación con el PIB al pasar de 2.9% en 1990 a 4.8% en el año 2003. Entre 1996 y el año 2003 promedia 26.8% respecto al gasto programable y 47.2% respecto al gasto funcional en desarrollo social. La división entre el gasto público funcional en salud y el gasto público funcional en seguridad social se identifica a partir de 1998, producto de la nueva estructura programática del gobierno federal, sin embargo, a partir de 1996 ya existía esta división en clasificación sectorial.

**Gráfica 1**



**Cuadro 1**

**Evolución del Gasto Público en Salud y Seguridad Social**

	Participación respecto al PIB			Participación respecto al Gasto Programable Devengado		Participación respecto al Gasto Funcional en Desarrollo Social	
	(porcentaje)			(porcentaje)		(porcentaje)	
	Gasto en Salud y Seguridad Social	Gasto Funcional en Seguridad Social	Gasto Funcional en Salud	Gasto Programable Devengado	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Gasto Funcional en Desarrollo Social	Gasto Público en Salud y Seguridad Social
1990	2.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1991	3.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1992	3.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1993	3.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1994	3.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1995	3.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1996	3.5	1.3	2.1	100.0	21.7	100.0	41.8
1997	3.8	1.5	2.2	100.0	22.7	100.0	44.1
1998	4.0	1.6	2.3	100.0	25.7	100.0	54.8
1999	4.5	2.1	2.4	100.0	29.3	100.0	48.2
2000	4.5	2.2	2.2	100.0	28.9	100.0	48.1
2001	4.6	2.2	2.3	100.0	28.8	100.0	46.6
2002	4.8	2.6	2.2	100.0	28.7	100.0	45.9
2003	4.8	2.3	2.5	100.0	28.8	100.0	48.2

n.d. No disponible.

Fuente: Estimación realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990 - 2002. SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003. INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales.

Al analizar el gasto público en salud y seguridad social en el periodo 1996 – 2002, se observa un incremento persistente en términos reales tanto para la función de salud como para otras prestaciones económicas y sociales; sin embargo, al analizar la estructura de distribución porcentual entre funciones, se observa que el gasto funcional en seguridad social mantiene una tendencia creciente en detrimento del gasto funcional en salud.

Cuadro 2

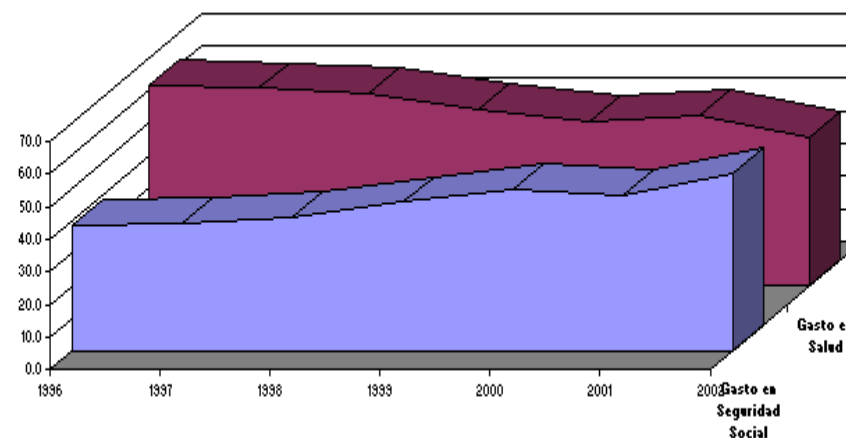
Estructura del Gasto Público en Salud y Seguridad Social

	Gasto en Salud y Seguridad Social	Gasto Funcional		Gasto Funcional en Salud por derechohabiente IMSS e ISSSTE	Gasto Funcional en Salud por derechohabiente IMSS	Gasto Funcional en Salud por derechohabiente ISSSTE
		en Seguridad Social	en Salud			
	(porcentaje)	(pesos de 2002)				
1996	100.0	38.5	61.5	1,757.4	1,786.2	1,641.9
1997	100.0	39.3	60.7	1,814.2	1,826.1	1,764.5
1998	100.0	41.1	58.9	1,764.5	1,824.9	1,503.4
1999	100.0	45.5	54.5	1,826.7	1,930.5	1,358.6
2000	100.0	49.4	50.6	1,579.9	1,610.1	1,440.1
2001	100.0	47.7	52.3	1,644.4	1,680.6	1,481.7
2002	100.0	54.2	45.8	1,415.8	1,408.2	1,449.8

Fuente: Estimación realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990 - 2002. Presidencia de la República, II Informe de Gobierno 2002.

Gráfica 2

Estructura Porcentual del Gasto en Salud y Seguridad Social



## 2. – Evolución del Gasto Público en Salud y Seguridad Social por Instituciones

Para el periodo de 1996 al 2003 – considerando todas las instituciones públicas que prestan la salud y la seguridad social –, el IMSS y el ISSSTE participaron en promedio con 71.9%, la Secretaría de Salud y el FASSA del ramo 33 con 14.9% y el resto de las instituciones públicas con 13.2%. *Descontando el gasto de la Secretaría de Salud y el FASSA, el IMSS y el ISSSTE representan 84.53% del gasto en salud y seguridad social del sector público federal, 4.63% PEMEX, 0.40% el ISSFAM y 10.44% para el resto del sector público.*

Cuadro 3

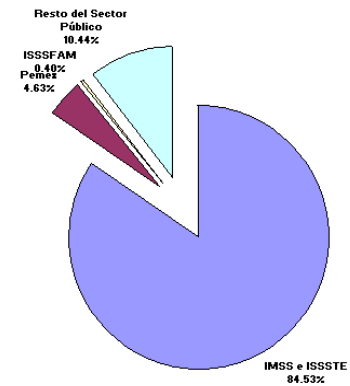
**Participación en Seguridad Social 1996 - 2003**  
(porcentaje)

	Gasto Total en Salud y Seguridad Social	Gasto en Salud y Seguridad Social IMSS e ISSSTE	Gasto en Salud y Seguridad Social IMSS	Gasto en Salud y Seguridad Social ISSSTE	Gasto en Salud y Seguridad Social en Pemex	Gasto en Seguridad Social ISSFAM	Gasto en Salud en SSA y FASSA (R-33)	Gasto en Seguridad Social Resto del Sector Público
1996	100.0	78.1	59.8	18.3	3.6	0.5	11.8	6.1
1997	100.0	73.0	55.8	17.2	4.4	0.4	14.6	7.6
1998	100.0	73.6	56.6	16.9	1.5	0.4	16.0	8.6
1999	100.0	70.4	54.4	16.0	5.8	0.3	14.6	8.9
2000	100.0	69.0	53.1	15.9	3.1	0.3	14.9	12.7
2001	100.0	71.5	54.5	17.0	3.5	0.3	15.5	9.2
2002	100.0	69.6	53.4	16.1	5.5	0.3	15.7	8.9
2003	100.0	70.1	53.0	17.1	4.2	0.3	16.4	9.0
Promedio 1996-2003	100.0	71.9	55.1	16.8	3.9	0.3	14.9	8.9

Fuente: Estimación realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990 - 2002. SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

Gráfica 3

Participación en Seguridad Social 1996 -2003 (porcentajes)



El financiamiento del gasto público en salud y seguridad social se realiza a través de recursos fiscales y cuotas obrero-patronales. La Secretaría de Salud contempla este gasto en su propio ramo y los recursos para el FASSA implícitos en el ramo 33 se encuentran normados en la Ley de Coordinación Fiscal. Para el caso de PEMEX, éste cuenta con un régimen especial y su gasto está considerado dentro de su propio presupuesto.



El IMSS recibe cuotas tripartitas, que de acuerdo a la nueva ley corresponde 55% a los patrones, 10% a los trabajadores y 35% al gobierno. Estas cuotas representan 38.4% del sueldo base de cotización para cinco ramos de aseguramiento: 13.9% para el seguro de enfermedades y maternidad; 2.5% para el seguro de riesgos de trabajo; 4.0% para el seguro de invalidez y vida; 17.0% para el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y, 1.0% para guarderías y prestaciones sociales. Además, el IMSS percibe ingresos propios por cuotas de recuperación derivadas de otras prestaciones sociales.

El ISSSTE recibe cuotas bipartitas, 68.9% del gobierno federal en su función de patrón, y 31.1% como aportación de los trabajadores. Ambas suman 25.75% del sueldo base de cotización. Como complemento de los ingresos, el ISSSTE recibe transferencias gubernamentales que para el año 2003 de sumarse incrementarían el porcentaje sobre el sueldo base de cotización de 25.75 por ciento a 39.8% (excluyendo 2.00% para el Sistema de Ahorro para el Retiro). El porcentaje de cotización sobre el sueldo base contempla recursos para 7 fondos: enfermedades y maternidad 9.5%, jubilaciones 7.0%, riesgos de trabajo 0.25%, vivienda 5.0%, préstamos de mediano y corto plazo 1.0%, diversas prestaciones sociales 1.0% y gastos de administración 2.0%.

### **3. – El Gasto Funcional en Seguridad Social del IMSS**

- a) En el IMSS, de acuerdo a su balance económico, los ingresos presupuestarios a través de las cuotas tripartitas – una vez que entró en vigor la nueva ley – han sido suficientes para garantizar las erogaciones en salud y seguridad social; las transferencias del gobierno federal cubren, dentro de la estructura actual de participación, las pensiones en curso de pago y la parte correspondiente a los ramos de enfermedad y maternidad, e invalidez y vida.<sup>1</sup> Es de observar que, las cuotas obrero-patronales del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez son transferidas directamente a las AFORES, al igual que la parte gubernamental correspondiente que se eroga a través del ramo 19.
- b) La estructura real de participación del gobierno federal en la seguridad social para el apartado “A” del artículo 123 Constitucional, muestra un porcentaje histórico creciente, que se eleva sustancialmente a partir de la entrada en vigor de la nueva ley en 1997, habiendo rebasado en la actualidad el porcentaje de ley.

---

<sup>1</sup> El gobierno federal al participar con 35% de las cuotas tripartitas sólo cubre, de acuerdo a la ley, 3 de los 5 seguros.

De acuerdo a la nueva ley del seguro social, a partir de 1997, el Estado participa con 35% de las aportaciones tripartitas sobre el sueldo base de cotización, a diferencia de su participación de 5% que tenía en la Ley anterior.

En 1990, la participación del Gobierno Federal dentro de las cuotas tripartitas era de 7.2%; en 1996 de 12.6%; en 1998 de 35.9% y en el año 2003 se prevé una participación de 36.4%.

Las cuotas tripartitas son registradas como ingresos del IMSS, exceptuando lo correspondiente al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez del nuevo sistema de aportaciones.

Las transferencias directas al IMSS (que excluyen la aportación del gobierno a las AFORES), representarán de sus ingresos, en el año 2003, 42.0%, a diferencia de 7.1% del año 1990. La situación que se observa en relación con los ingresos de la institución obedece al descuento de las AFORES.

**Cuadro 4**  
**Participación del Gobierno Federal en la Seguridad Social en el IMSS**  
(millones de pesos del 2002)

	Cuotas y Aportaciones a la Seguridad Social (Ley del IMSS)	% de participación del Gobierno Federal (Incluye AFORES)	Ingresos Totales del IMSS	% Transferencias al IMSS <sup>1/</sup>
1990	85,139.4	7.2	86,585.9	7.1
1991	93,963.9	8.8	98,415.0	8.4
1992	104,054.2	8.4	107,773.7	8.1
1993	116,973.4	8.5	120,070.6	8.2
1994	129,948.1	8.2	133,797.1	8.0
1995	102,242.9	9.2	109,300.3	8.6
1996	102,420.7	12.6	107,611.8	12.0
1997	152,303.9	18.3	120,374.2	23.1
1998	172,283.6	35.9	135,545.8	39.1
1999	184,782.0	37.8	148,251.4	40.2
2000	198,936.2	36.9	157,422.3	39.5
2001	204,224.6	37.0	163,599.5	39.0
2002	220,710.5	36.6	169,903.7	40.7
2003	232,719.7	36.4	173,694.5	42.0

<sup>e/</sup> Valores Estimados.

<sup>1/</sup> Excuye la aportación gubernamental a los AFORES.

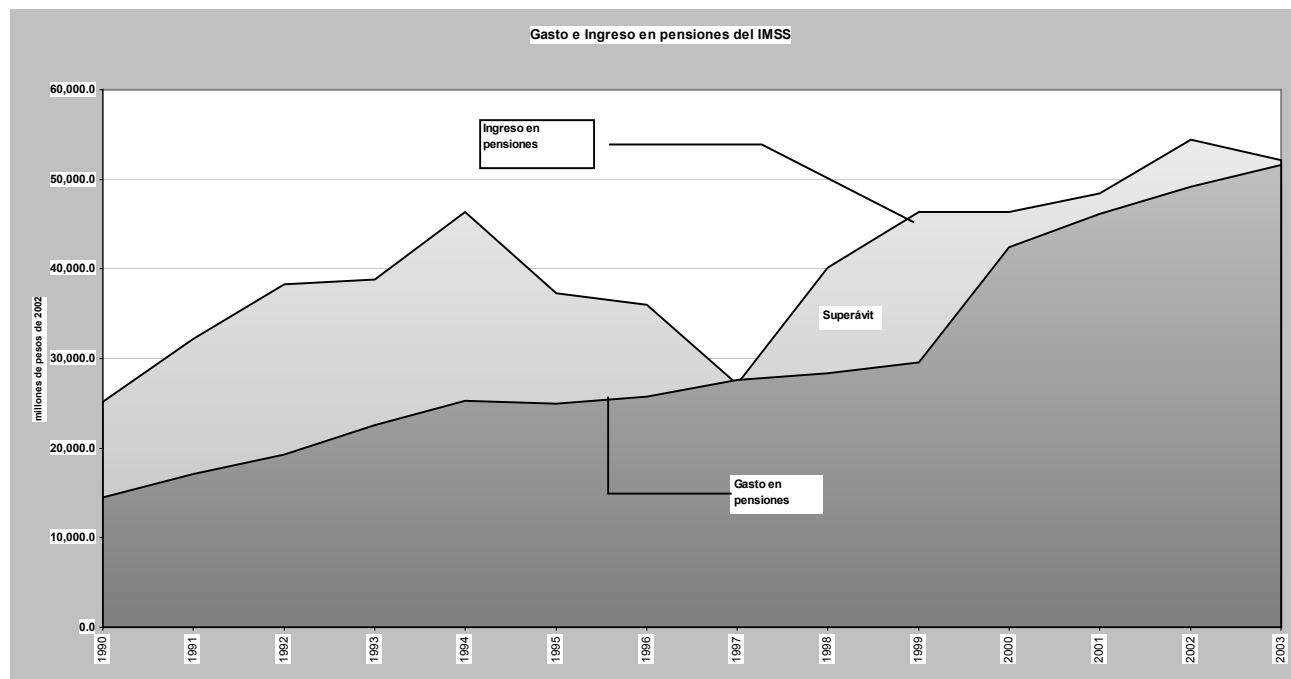
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990 - 2002. SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2003. Presidencia de la República, II Informe de Gobierno 2002.

- c) En el periodo, el balance económico del IMSS ha sido superavitario, considerando las transferencias del Gobierno Federal; en 1990 el balance económico representó 5.4% respecto a los ingresos y en el año 2003 se prevé un superávit que represente 9.2%. Sin embargo, excluyendo las transferencias, en 1990 el balance económico representó un déficit de 1.7% con respecto a los ingresos presupuestarios y para el año 2003 se espera un déficit de 31.5%.

En otros términos, para el presente Ejercicio Fiscal, las transferencias al IMSS (que excluyen las cuotas a AFORES), en relación con los ingresos del IMSS, representan 42.0% y su participación en el gasto total del IMSS es de 44.8%.

- d) **Pensiones IMSS.** Exceptuando el año de 1997 - año de entrada en vigor de la nueva Ley -, el balance de pensiones del IMSS, durante el periodo 1990-2003, mostró un saldo superavitario. En 1990 representó 42.3% de los Ingresos en pensiones y en el año 2003, 1.1%.

Gráfica 4



El costo anual promedio por pensionado ha tenido un crecimiento real de 92.8%, mientras que en 1990 este costo representó 11 mil 979.7 pesos anuales, para el año 2003 alcanza un monto individual de 23 mil 095.6 pesos anualmente, a precios constantes del 2002. A su vez, el número de pensionados por cada mil asegurados se ha incrementado de 112.5 a 141.5, en el mismo periodo; ambas variables, junto con menores aportaciones por el régimen anterior, explican el decremento del superávit hasta 1997.

Con el nuevo régimen, el balance del fondo de pensiones ha variado en términos reales a partir de 1998 y su crecimiento porcentual mayor se dio del 2001 al 2002, esto es explicable por las aportaciones de las cuotas tripartitas que son superiores en el nuevo sistema de capitalización individual.

#### **4. – El Gasto Funcional en Seguridad Social del ISSSTE**

- a) De acuerdo a la Ley del ISSSTE, la seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado, se solventa a través de cuotas bipartitas, que corresponden 68.9% al gobierno federal y 31.1% a los trabajadores sobre el sueldo base de cotización.

Considerando 2% de la contribución al Sistema de Ahorro para el Retiro, el porcentaje implícito de las aportaciones del gobierno federal, dentro del total de cuotas, representó en 1990, 71.2%; en 1993, 74.3%; en 1998, 77.7% y para el año 2003 representan 80.8%.

El crecimiento en las transferencias está asociado a los montos necesarios para cubrir las pensiones, a diferencia del IMSS, éstos recursos están en función del tamaño del sector público y los ritmos propios de su crecimiento.

En 1993, las transferencias representaron 8.1% del total de los ingresos del ISSSTE, y en el año 2003 representan 26.6%.

**Participación del Gobierno Federal en la Seguridad Social en el ISSSTE**  
(millones de pesos del 2002)

	Cuotas y Aportaciones a la Seguridad Social (Ley del ISSSTE)	% de participación del Gobierno Federal <sup>1/</sup>	Ingresos Totales del ISSSTE	% Transferencias al ISSSTE
1990	17,589.4	71.2	25,182.3	0.0
1991	17,318.5	71.2	26,365.9	0.0
1992	21,337.3	71.2	28,744.4	0.0
1993	25,865.1	74.3	35,093.3	8.1
1994	31,241.4	74.8	38,545.7	10.1
1995	24,521.8	74.6	36,416.9	8.0
1996	24,156.6	76.0	36,621.5	11.1
1997	27,504.3	76.9	41,501.7	13.3
1998	31,965.9	77.7	45,591.7	16.0
1999	35,245.0	78.9	50,184.3	18.9
2000	37,315.3	79.3	50,702.9	20.7
2001	40,941.8	79.6	55,398.4	21.6
2002	45,249.8	81.0	59,098.2	26.0
2003	51,682.6	80.8	65,249.7	26.6

<sup>1/</sup> Incluye cuotas gubernamentales, transferencias y 2% del SAR.

<sup>e/</sup> Valores Estimados.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990 - 2002. SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2003. Presidencia de la República, II Informe de Gobierno 2002.

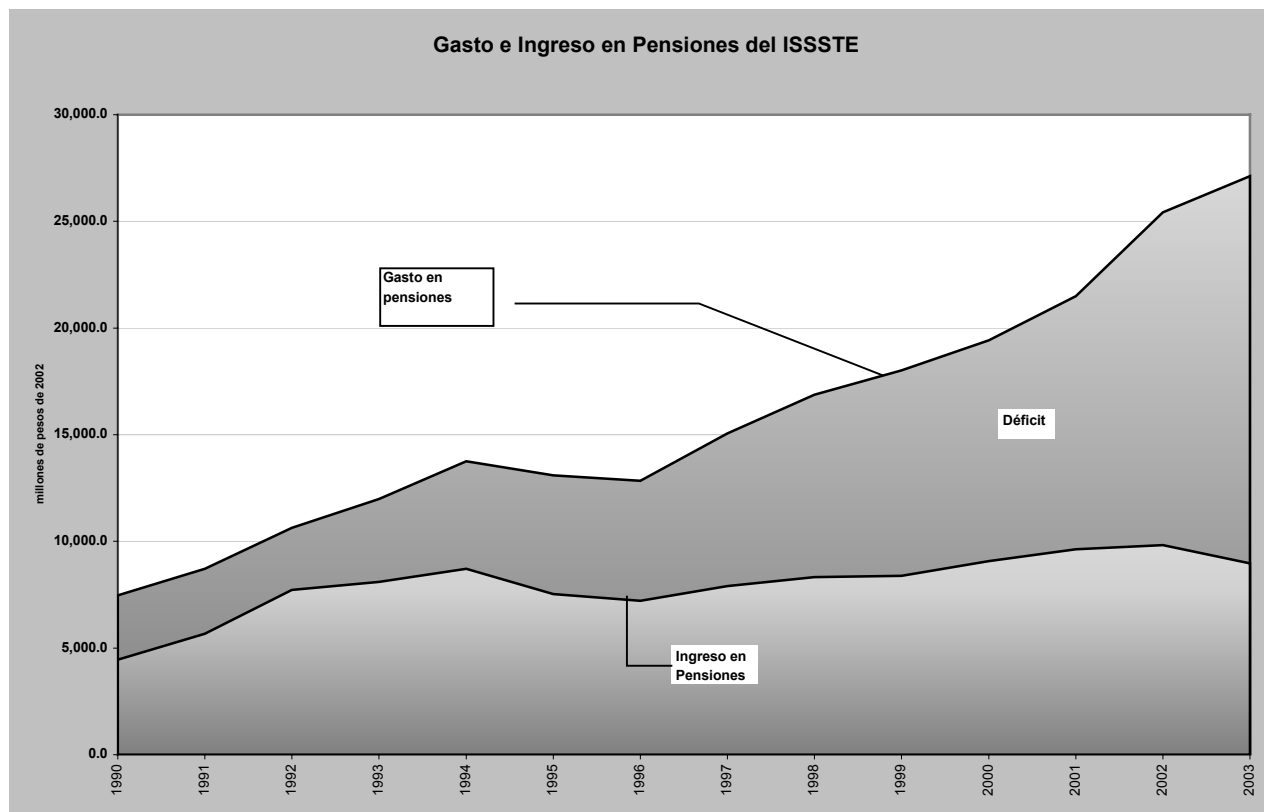
**Cuadro 5**

- b) Exceptuando el año de 1991, desde 1990 el balance económico del ISSSTE ha sido superavitario considerando las transferencias del gobierno federal. En 1993, si se excluyen las transferencias - que en

1990 eran nulas -, el balance económico representó 4.4% respecto a los ingresos y en el año 2003 se estima represente un déficit de 7.3%.

En otros términos, para el presente ejercicio fiscal, las transferencias del Estado en relación con los ingresos del ISSSTE representan 26.6%, y 33.0% en relación con el gasto de la institución.

- c) **Pensiones ISSSTE.** El balance de pensiones del ISSSTE, de 1990 al año 2003, ha sido deficitario; en términos reales, el déficit se incrementó en 501.5%. En 1990, representó un déficit de 67.8% con respecto a los ingresos y, en el año 2003, alcanzará un déficit de 202.3% respecto a ese mismo rubro.



Gráfica 5

Los ingresos por pensiones se ajustan a 7.25% del sueldo base de cotización que marca la ley, sin embargo, a partir de 1990 han sido insuficientes para cubrir el gasto total en pensiones, en ese año representaron 59.6% y, en el año 2003, solo cubren 33.1% de este seguro. Lo anterior ha motivado que las transferencias sean un complemento para cubrir las pensiones del ISSSTE: en 1990, no se requirieron transferencias; en 1996, se requirieron 72.2% para cubrir los gastos y, en el año 2003, se requerirán 95.6% para cubrir el déficit en este fondo.

El costo anual promedio por pensionado, de 1990 al año 2003, presenta una variación real de 56.6%, mientras que en 1990 este costo fue de 36 mil 553.3 pesos anuales, para el año 2003, alcanza un monto individual de 57 mil 255.3 pesos anuales, a precios constantes de 2002. A su vez, el número de pensionados por cada mil asegurados se ha incrementado de 101.6 a 197.4, en el mismo periodo. Las dos variables anteriores en conjunción con el crecimiento de pensionados, producto del incremento de la plantilla de personal en décadas anteriores, son determinantes para esperar un ciclo que demandará los recursos asignables para el pago de las pensiones del ISSSTE; en 1990, existían 204,000 mil pensionados, para el año 2003, se consideran 474,000 mil pensionados.

#### **5. – Participación con respecto al PIB del Gasto Público en Seguridad Social 1990 – 2003**

En el caso del IMSS, las aportaciones del Estado han superado los márgenes de Ley y representan, para el año 2003, 36.4% del sueldo base de cotización. En términos del PIB, éstas representaron 0.14%, en 1990; 0.26%, en 1996; 1.12%, en 1998 y, para el año 2003, representarán 1.34%. Mientras que los asegurados han crecido 46.7% y los derechohabientes lo han hecho en 24.6%, las aportaciones gubernamentales han crecido en 1,276.9%, entre 1990 y 2003.

Las aportaciones del gobierno federal al ISSSTE (transferencias más cuotas gubernamentales) han crecido en términos reales, lo cual se refleja en un crecimiento en términos del PIB, en 1990, representaron 0.26%; en 1993, 0.37%; en 1998, 0.42% y, para el año 2003, 0.62%. Las transferencias eran inexistentes en 1990; de 1993 al año 2003, han crecido 511.0%. Los asegurados lo han hecho en 19.3% y los derechohabientes en 25.5%, de 1990 al año 2003.

En el año 2003, en el IMSS, las aportaciones gubernamentales no superan las aportaciones de ley en términos de PIB: 1.34% contra 1.74%; mientras que en el ISSSTE si lo hacen: 0.66% contra 0.39%.



**Cuadro 6**  
**Participación del Gasto Público en Salud y Seguridad Social respecto al PIB<sup>1-/</sup>**  
 (porcentajes)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Gasto Público en Salud y Seguridad Social/PIB	2.94	3.30	3.45	3.70	3.75	3.42	3.47	3.78	4.01	4.54	4.54	4.64	4.80	4.85
Gasto Público en Salud y Seguridad Social IMSS/PIB	1.88	2.11	2.22	2.42	2.44	2.30	2.07	2.11	2.27	2.47	2.41	2.53	2.56	2.57
Gasto Público en Salud y Seguridad Social ISSSTE/PIB	0.54	0.62	0.60	0.64	0.71	0.61	0.63	0.65	0.68	0.73	0.72	0.79	0.77	0.83
Gasto Público en Salud y Seguridad Social Pemex/PIB	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.13	0.17	0.06	0.26	0.14	0.16	0.26	0.20
Gasto Funcional en Seguridad Social ISSFAM/PIB	n.a.	n.a.	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Gasto Público en Salud y Seguridad Social del Resto del Sector Público/PIB	0.51	0.57	0.61	0.63	0.59	0.50	0.62	0.84	0.99	1.07	1.26	1.15	1.18	1.23
Aportación Gubernamental en el IMSS/PIB	0.14	0.18	0.19	0.21	0.21	0.20	0.26	0.53	1.12	1.22	1.20	1.24	1.31	1.34
Aportación Gubernamental en el IMSS/PIB <sup>2-/</sup>	0.18	0.18	0.19	0.20	0.21	0.18	0.18	1.53	1.55	1.60	1.60	1.69	1.74	1.74
Aportación Gubernamental en el ISSSTE/PIB	0.29	0.27	0.32	0.40	0.47	0.39	0.37	0.40	0.45	0.48	0.48	0.53	0.60	0.66
Aportación Gubernamental en el ISSSTE/PIB <sup>2-/</sup>	0.29	0.27	0.32	0.34	0.39	0.33	0.29	0.30	0.32	0.32	0.31	0.34	0.35	0.39

n.a. No se aplica.

<sup>1-/</sup>Incluye el gasto de la Secretaría de Salud y el FASSA - Ramo33.

<sup>2-/</sup>Refleja exactitud en las aportaciones del gobierno federal con respecto a porcentajes de ley.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990 - 2002. SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2003. Presidencia de la República, II Informe de Gobierno 2002.

## II. – Proyección del Gasto Público Federal en Seguridad Social al año 2006

### 1. – Metodología para realizar las Estimaciones

Las estimaciones sobre el gasto público federal en seguridad social han sido realizadas con base en supuestos relacionados con variables económicas, de población, de gasto público, de conceptos sobre la seguridad social y de las aportaciones públicas y privadas sobre su financiamiento, tomando en cuenta elementos históricos que se consideraron convenientes.

En lo general, los supuestos son consistentes metodológicamente, algunos de ellos pueden ser suplidos por otros en la medida en que se cuente con más información y de mejor calidad que la oficialmente disponible, así también, pueden ser sustituidos dependiendo del método de cálculo de variables como el crecimiento económico y la población o las metas de política gubernamental que se dispongan, como es el caso del costo de las pensiones por pensionado, el crecimiento del personal del sector público o los costos de otras prestaciones sociales por derechohabiente, lo que puede modificar las transferencias gubernamentales totales.

Para efectos de este estudio se consideraron estimaciones con base en el pasado reciente que se pueden resumir en:

- Crecimiento Económico: PIB promedio de 2003 – 2006, 3.9%, con base en las tendencias establecidas en el Pronafide 2002-2006, bajo el escenario inercial; 2003, 3.0%; 2004, 3.7%; 2005, 3.8% y, 2006, 4.1%.
- Crecimiento Poblacional: 1.1% promedio anual de 2003 – 2006, tomando las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- El gasto público programable devengado y el gasto funcional en desarrollo social fueron indexados al crecimiento del PIB.
- El gasto público en salud y seguridad social, el gasto funcional en seguridad social y el gasto funcional en salud fueron resultado de considerar los recursos complementarios al financiamiento de las cuotas obrero-patronales de las instituciones.
- A su vez, los recursos para el gasto público en salud y seguridad social fue la sumatoria de costos asociados a la salud, las pensiones y prestaciones sociales diversas, que a su vez dependen de variables a continuación mencionadas.

- Asegurados y Derechohabientes: En función de las estimaciones económicas y poblacionales. En el caso del ISSSTE, los asegurados están en función del supuesto de cero crecimiento en términos absolutos del personal público para los próximos años.
- Pensionados: En función de tasas de crecimiento promedio anuales entre 1990 y 2002, para los apartados “A” y “B”.
- Los costos unitarios de las pensiones, de la salud y de prestaciones sociales diversas, se mantienen a precios constantes del año 2002.
- Las cuotas obrero-patronales se ajustan a las contribuciones de ley de acuerdo al sueldo base de cotización.
- Las cuotas gubernamentales, para el caso del IMSS, se ajustan a las contribuciones estipuladas en la nueva ley del seguro social.
- Las aportaciones gubernamentales al ISSSTE, una parte, son cuotas en términos de ley y, otra parte, transferencias, como complemento para el subsidio integral de los fondos por ramo de seguro.
- El pago de pensiones derivadas de la ley del seguro social, para este periodo, se supone será realizado por el IMSS. En el futuro puede variar, de acuerdo a la opción estipulada en los artículos transitorios de la ley para asegurados en el régimen anterior.
- De los cuadros 7 al 10 y 13 se excluye FOVISSSTE, para el año 2003, por 2,650.6 mdp. a precios constantes del 2002, para hacerlos comparables con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

En el anexo se detallan los supuestos y la metodología específica para cada variable.

## 2. – Financiamiento a la Seguridad Social 2003 – 2006

Los resultados de las estimaciones, de los años 2003 al 2006, muestran que el financiamiento público respecto al PIB se mantiene en un promedio de 2.98%, que equivale a un acumulado, al año 2006, de un billón 494 mil 872.3 millones de pesos a precios constantes del 2002; sin embargo, la composición porcentual tiende a disminuir ligeramente el financiamiento público, respecto al financiamiento privado.

Las tendencias avalan los comentarios vertidos en apartados anteriores relacionados con las adecuaciones a la ley del ISSSTE y la nueva ley del seguro social:

- El régimen relativo al apartado “A” del artículo 123 constitucional muestra una participación creciente en términos porcentuales respecto al total del financiamiento.
- El régimen relativo al apartado “B” del artículo 123 constitucional muestra una participación decreciente en términos porcentuales respecto al total del financiamiento.
- Estas relaciones se explican porque, en el caso del régimen “A”, los requerimientos de financiamiento están basados en un creciente número de asegurados y por mantener los niveles de empleo, de acuerdo al crecimiento económico estimado, y los salarios reales en forma similar al año 2003. En el cuadro 7, se aprecia un crecimiento de las aportaciones privadas, esto se debe al ajuste de éstas en los porcentajes de ley sobre los cuales contribuir.
- En la situación del régimen “B”, en lo general, la participación porcentual tiende a disminuir a causa de que el nivel de empleo público y los salarios reales se mantienen constantes; cabe precisar, que a diferencia del régimen “A”, las transferencias no se ajustan a porcentajes de ley sino a recursos complementarios para el financiamiento de los fondos.

**Cuadro 7**  
**Financiamiento a la Seguridad Social por Institución según aportación 2003 – 2006**  
(millones de pesos a precios constantes del 2002)

Financiamiento	2003		2004		2005		2006		Acumulado	
	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%
<b>Apartado "A" del artículo 123 constitucional</b>	<b>238,136.4</b>	<b>69.7</b>	<b>253,241.7</b>	<b>69.7</b>	<b>269,555.4</b>	<b>70.3</b>	<b>287,785.9</b>	<b>70.9</b>	<b>1,048,719.4</b>	<b>70.2</b>
Obrero-Patronales	100,989.6	29.6	107,854.5	29.7	115,287.9	30.1	123,600.4	30.4	<b>447,732.4</b>	30.0
AFORES	46,979.8	13.7	49,988.7	13.8	53,238.9	13.9	56,870.9	14.0	<b>207,078.3</b>	13.9
Transferencias Gubernamentales	72,878.5	21.3	77,425.9	21.3	82,327.5	21.5	87,797.6	21.6	<b>320,429.5</b>	21.4
AFORES-Gobierno	11,871.8	3.5	12,355.4	3.4	12,870.5	3.4	13,447.3	3.3	<b>50,545.0</b>	3.4
Otros Ingresos	5,416.7	1.6	5,617.2	1.5	5,830.6	1.5	6,069.7	1.5	<b>22,934.2</b>	1.5
<b>Apartado "B" del artículo 123 constitucional</b>	<b>67,724.3</b>	<b>19.8</b>	<b>69,582.1</b>	<b>19.2</b>	<b>71,561.6</b>	<b>18.7</b>	<b>73,670.9</b>	<b>18.1</b>	<b>282,538.9</b>	<b>18.9</b>
Cuotas Trabajador	9,901.1	2.9	9,901.1	2.7	9,901.1	2.6	9,901.1	2.4	<b>39,604.4</b>	2.6
Cuotas Gobierno	21,957.8	6.4	21,957.8	6.0	21,957.8	5.7	21,957.8	5.4	<b>87,831.2</b>	5.9
Transferencias Gobierno	17,348.5	5.1	19,164.5	5.3	21,102.2	5.5	23,169.6	5.7	<b>80,784.8</b>	5.4
Otros Ingresos	16,042.4	4.7	16,084.2	4.4	16,126.0	4.2	16,167.9	4.0	<b>64,420.5</b>	4.3
2% SAR	2,474.5	0.7	2,474.5	0.7	2,474.5	0.6	2,474.5	0.6	<b>9,898.0</b>	0.7
<b>ISSFAM</b>	<b>827.6</b>	<b>0.2</b>	<b>827.6</b>	<b>0.2</b>	<b>827.6</b>	<b>0.2</b>	<b>827.6</b>	<b>0.2</b>	<b>3,310.4</b>	<b>0.2</b>
<b>PEMEX</b>	<b>7,517.0</b>	<b>2.2</b>	<b>8,509.5</b>	<b>2.3</b>	<b>8,940.0</b>	<b>2.3</b>	<b>9,399.3</b>	<b>2.3</b>	<b>34,365.8</b>	<b>2.3</b>
<b>Resto del Sector Público</b>	<b>27,547.1</b>	<b>8.1</b>	<b>31,184.0</b>	<b>8.6</b>	<b>32,761.7</b>	<b>8.5</b>	<b>34,445.0</b>	<b>8.5</b>	<b>125,937.8</b>	<b>8.4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>341,752.4</b>	<b>100.0</b>	<b>363,344.9</b>	<b>100.0</b>	<b>383,646.3</b>	<b>100.0</b>	<b>406,128.7</b>	<b>100.0</b>	<b>1,494,872.3</b>	<b>100.0</b>
<b>Financiamiento Privado</b>	157,870.5	46.2	167,744.3	46.2	178,427.9	46.5	190,372.4	46.9	<b>694,415.1</b>	46.5
<b>Financiamiento Público</b>	183,881.9	53.8	195,600.6	53.8	205,218.4	53.5	215,756.3	53.1	<b>800,457.2</b>	53.5
<b>Financiamiento Público/ PIB</b>	<b>2.90</b>		<b>2.98</b>		<b>3.01</b>		<b>3.04</b>			

Fuente: Estimación propia realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.

### **3. – Gasto Funcional en Salud y Seguridad Social 2003 – 2006**

El gasto funcional en salud y seguridad social, para el periodo 2003 – 2006, tiene un ligero aumento respecto al PIB, al pasar de 4.01% a 4.14%. Es conveniente recordar que los gastos previstos para la salud pueden estar subvaluados, al no considerarse en este estudio los impactos del costo de enfermedades crónico-degenerativas y el cambio epidemiológico; sin embargo, la tendencia de los costos unitarios de salud por derechohabiente, en los últimos años, ha sido negativa, ante ello, se mantuvieron constantes los costos unitarios del último año. Otros factores pueden incidir en la disminución, como son los de otras prestaciones sociales diversas por derechohabiente que se mantienen constantes con respecto a los costos unitarios del año 2003. También, influye en menor grado, el decrecimiento del número de derechohabientes por asegurado que está asociado al cambio en la estructura de edades de la población.

**Cuadro 8**  
**Gasto Funcional en Salud y Seguridad Social 2003 – 2006<sup>1/</sup>**  
 (millones de pesos a precios constantes del 2002)

Gasto	2003		2004		2005		2006		Acumulado	
	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%
<b>IMSS</b>	<b>162,802.7</b>	<b>64.1</b>	<b>169,821.1</b>	<b>62.9</b>	<b>177,253.8</b>	<b>63.0</b>	<b>185,391.3</b>	<b>63.1</b>	<b>695,268.9</b>	<b>63.2</b>
Salud	83,963.7	33.0	87,384.2	32.3	91,027.0	32.3	95,106.9	32.4	357,481.8	32.5
Pensiones	51,590.0	20.3	54,077.8	20.0	56,685.5	20.1	59,419.0	20.2	221,772.3	20.2
Otras Prestaciones Sociales	27,249.0	10.7	28,359.1	10.5	29,541.3	10.5	30,865.4	10.5	116,014.8	10.5
<b>ISSSTE</b>	<b>52,645.5</b>	<b>20.7</b>	<b>54,461.5</b>	<b>20.2</b>	<b>56,399.1</b>	<b>20.0</b>	<b>58,466.5</b>	<b>19.9</b>	<b>221,972.6</b>	<b>20.2</b>
Salud	16,162.7	6.4	16,162.7	6.0	16,162.7	5.7	16,162.7	5.5	64,650.8	5.9
Pensiones	27,123.5	10.7	28,939.5	10.7	30,877.1	11.0	32,944.5	11.2	119,884.6	10.9
Otras Prestaciones Sociales	9,359.3	3.7	9,359.3	3.5	9,359.3	3.3	9,359.3	3.2	37,437.2	3.4
<b>PEMEX</b>	<b>12,900.7</b>	<b>5.1</b>	<b>13,893.2</b>	<b>5.1</b>	<b>14,323.7</b>	<b>5.1</b>	<b>14,783.0</b>	<b>5.0</b>	<b>55,900.6</b>	<b>5.1</b>
Salud	5,383.7	2.1	5,383.7	2.0	5,383.7	1.9	5,383.7	1.8	21,534.8	2.0
Seguridad Social	7,517.0	3.0	8,509.5	3.1	8,940.0	3.2	9,399.3	3.2	34,365.8	3.1
<b>ISSSFAM</b>	<b>827.6</b>	<b>0.3</b>	<b>827.6</b>	<b>0.3</b>	<b>827.6</b>	<b>0.3</b>	<b>827.6</b>	<b>0.3</b>	<b>3,310.4</b>	<b>0.3</b>
Resto del Sector Público	27,547.1	10.8	31,184.0	11.5	32,761.7	11.6	34,445.0	11.7	125,937.8	11.5
<b>TOTAL<sup>2/</sup></b>	<b>254,073.0</b>	<b>100.0</b>	<b>270,187.4</b>	<b>100.0</b>	<b>281,565.9</b>	<b>100.0</b>	<b>293,913.4</b>	<b>100.0</b>	<b>1,099,739.7</b>	<b>100.0</b>
Gasto Funcional en Salud	105,510.1	41.5	108,930.6	40.3	112,573.4	40.0	116,653.3	39.7	443,667.4	40.3
Gasto Funcional en Seguridad Social <sup>2/</sup>	148,562.9	58.5	161,256.8	59.7	168,992.5	60.0	177,260.1	60.3	656,072.3	59.7
Gasto Público en Salud y Seguridad social/ PIB	4.01		4.11		4.13		4.14			
Gasto Funcional en Salud/ PIB	1.67		1.66		1.65		1.64			
Gasto Funcional en Seguridad Social/ PIB	2.34		2.45		2.48		2.50			
Gasto Público en Salud y Seguridad social IMSS / PIB	2.57		2.58		2.60		2.61			
Gasto Público en Salud y Seguridad social ISSSTE/ PIB	0.83		0.83		0.83		0.82			

<sup>1/</sup> Excluye las erogaciones de la secretaria de salud y del FASSA-Ramo 33.

<sup>2/</sup> Excluye FOVISSSTE, para el año 2003, por 2,650.6 mdp. a precios constantes del 2002.

Fuente: Estimación propia realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.

#### 4. – Gasto Funcional en Seguridad Social respecto al PIB 2003 – 2006

Se estima que el gasto funcional en seguridad social mantiene una tendencia creciente como porcentaje del PIB pasando de 2.34%, en el año 2003, a 2.50%, en el año 2006. Esta misma tendencia presenta el gasto en prestaciones económicas y sociales como porcentaje respecto al PIB, el cual aumenta de 1.10%, en el año 2003, a 1.20%, en el 2006. Por otro lado, el gasto en pensiones se incrementa en términos absolutos y relativos, debido a que su dinámica no depende de la actividad económica corriente sino de años anteriores, mostrando así su propia evolución.

*Estas estimaciones del gasto funcional en seguridad social pueden representar una mayor proporción respecto al PIB si éste decreciera y, en sentido contrario, una menor proporción si éste aumentará, manteniendo los supuestos del estudio.*

También se estima que el monto de las erogaciones acumuladas entre 2003 y 2006 en seguridad social ascendería a la cantidad de 656 mil 072.3 millones de pesos a precios del 2002.

Cuadro 9  
Gasto Funcional en Seguridad Social respecto al PIB 2003 – 2006  
(porcentajes)

Gasto	2003		2004		2005		2006		Acumulado mdp
	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%	
IMSS	78,839.0	1.24	82,436.9	1.25	86,226.8	1.26	90,284.4	1.27	337,787.1
ISSSTE	33,832.2	0.53	38,298.8	0.58	40,236.4	0.59	42,303.8	0.60	154,671.2
PEMEX	7,517.0	0.12	8,509.5	0.13	8,940.0	0.13	9,399.3	0.13	34,365.8
ISSSFAM	827.6	0.01	827.6	0.01	827.6	0.01	827.6	0.01	3,310.4
Resto del Sector Público	27,547.1	0.43	31,184.0	0.47	32,761.7	0.48	34,445.0	0.49	125,937.8
<b>TOTAL</b>	<b>148,562.9</b>	<b>2.34</b>	<b>161,256.8</b>	<b>2.45</b>	<b>168,992.5</b>	<b>2.48</b>	<b>177,260.1</b>	<b>2.50</b>	<b>656,072.3</b>
Pensiones Apartados "A" y "B"	78,713.5	1.24	83,017.3	1.26	87,562.6	1.28	92,363.5	1.30	341,656.9
Prestaciones Económicas y Sociales en el IMSS, ISSSTE y el Resto del Sector Público	69,849.4	1.10	78,239.5	1.19	81,429.9	1.19	84,896.6	1.20	317,066.0
<b>TOTAL</b>	<b>148,562.9</b>	<b>2.34</b>	<b>161,256.8</b>	<b>2.45</b>	<b>168,992.5</b>	<b>2.48</b>	<b>177,260.1</b>	<b>2.50</b>	<b>656,072.3</b>

Fuente: Elaboración propia realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.



**5. – Balance Público de la Seguridad Social 2003 – 2006 (Ingresos Presupuestarios menos Gasto Público en Salud y Seguridad Social)**

Resumiendo los incisos anteriores, se muestra que, los ingresos presupuestarios destinados al financiamiento del gasto público en salud y seguridad social permiten satisfacer los requerimientos de las necesidades futuras de los derechohabientes y pensionados, en todos los tipos de ramos que componen la seguridad social en México; cabe destacar que esto es posible, si se mantiene la tendencia mostrada en los últimos años, donde la ley vigente para el IMSS garantiza el autofinanciamiento; para el caso del ISSSTE, la capitalización futura de la institución sólo es posible si las transferencias son crecientes, esto genera presiones para el sector público por la incertidumbre ocasionada ante la falta de reglamentación sobre las transferencias y su creciente subsidiariedad.

**Cuadro 10**  
**Ingresos Presupuestarios de la Seguridad Social del Sector Público 2003 – 2006**  
(millones de pesos a precios del 2002)

	2003	2004	2005	2006	Acumulado
<b>Financiamiento Privado sin AFORES</b>	110,890.7	117,755.6	125,189.0	133,501.5	<b>487,336.8</b>
<b>Financiamiento Público sin AFORES y SAR</b>	169,535.6	180,770.7	189,873.4	199,834.5	<b>740,014.2</b>
<b>Total de Financiamiento</b>	<b>280,426.3</b>	<b>298,526.3</b>	<b>315,062.4</b>	<b>333,336.0</b>	<b>1,227,351.0</b>
<b>Gasto Público y Balance Económico de las Instituciones 2003 – 2006</b>					
<b>Gasto Público en salud y seguridad social</b>	<b>254,073.0</b>	<b>270,187.4</b>	<b>281,565.9</b>	<b>293,913.4</b>	<b>1,099,739.7</b>
<b>Balance Económico de las Instituciones</b>	<b>29,086.4</b>	<b>33,722.6</b>	<b>38,880.2</b>	<b>44,806.3</b>	<b>146,495.5</b>
<b>Balance IMSS</b>	<b>16,482.1</b>	<b>21,076.5</b>	<b>26,192.2</b>	<b>32,076.4</b>	<b>95,827.2</b>
<b>Balance ISSSTE</b>	<b>12,604.3</b>	<b>12,646.1</b>	<b>12,688.0</b>	<b>12,729.9</b>	<b>50,668.3</b>
<b>Total de Gasto y Balances</b>	<b>283,159.4</b>	<b>303,910.0</b>	<b>320,446.1</b>	<b>338,719.7</b>	<b>1,246,235.2</b>

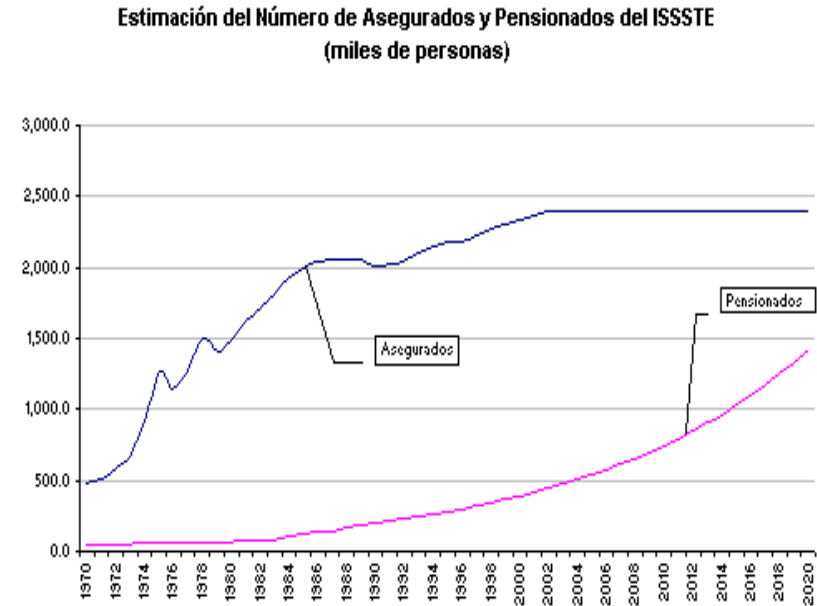
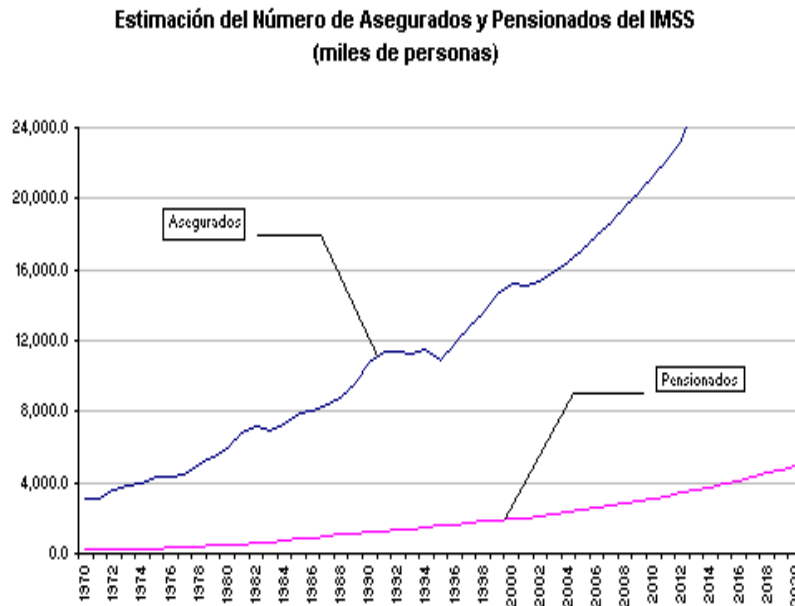
Fuente: Elaboración propia realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.

## 6. – Estimación sobre el Gasto en Pensiones al año 2020

La proyección sobre el número de pensionados, para los apartados “A” y “B” del artículo 123 Constitucional, se realizó bajo los siguientes criterios:

- El número de pensionados está en función de la tasa de crecimiento promedio anual entre 1990 y 2002, para el Apartado “A”, 4.8% y, para el Apartado “B”, 6.7%.

Gráfica 6



Bajo estos criterios se estimó el número de trabajadores en activo que ingresarán en los próximos años al régimen de pensionista. Se estima que para el año 2020, el régimen de pensionados sea de 6 millones 400 mil; en el apartado "A", 4 millones 974 mil pensionados y, en el apartado "B", un millón 426 mil pensionados. Como se puede observar en las gráficas anteriores, el número de pensionados tiende a crecer aritméticamente. En el caso del apartado "A", la brecha entre pensionistas y asegurados es cada vez mayor, a causa de que ambos grupos dependen de dinámicas distintas, los asegurados dependen del crecimiento del PIB corriente, mientras que los pensionados dependen de la tasa de crecimiento promedio anual. En el caso del apartado "B", la dinámica es distinta, como se observa en la gráfica anterior, si la política laboral del sector público mantiene constante la planta laboral, el número de pensionistas se estabilizará a lo largo del tiempo.

Cuadro 11

Estimación del Gasto en Pensiones 2003 - 2020

	Apartado "A" del artículo 123 Constitucional			Apartado "B" del artículo 123 Constitucional					
	Pensionados	Gasto de Pensión Anual por Pensionado	Gasto Anual en pensiones	Pensionados	Gasto de Pensión Anual por Pensionado	Gasto Anual en pensiones	Sueldo Base de Cotización	Ingreso de Pensiones (7.25% del SBC)	Balance de Pensiones
	(miles de personas)	pesos a precios del 2002	millones de pesos a precios del 2002	(miles de personas)	pesos a precios del 2002	millones de pesos a precios del 2002	millones de pesos a precios del 2002		
2003	2,234	23,095.6	51,590.0	474	57,255.3	27,123.5	123,723.5	8,970.0	-18,153.5
2004	2,341	23,095.6	54,077.8	505	57,255.3	28,939.5	123,723.5	8,970.0	-19,969.6
2005	2,454	23,095.6	56,685.5	539	57,255.3	30,877.1	123,723.5	8,970.0	-21,907.2
2006	2,573	23,095.6	59,419.0	575	57,255.3	32,944.5	123,723.5	8,970.0	-23,974.6
2007	2,697	23,095.6	62,284.3	614	57,255.3	35,150.3	123,723.5	8,970.0	-26,180.4
2008	2,827	23,095.6	65,287.8	655	57,255.3	37,503.8	123,723.5	8,970.0	-28,533.9
2009	2,963	23,095.6	68,436.1	699	57,255.3	40,014.9	123,723.5	8,970.0	-31,044.9
2010	3,106	23,095.6	71,736.3	746	57,255.3	42,694.1	123,723.5	8,970.0	-33,724.1
2011	3,256	23,095.6	75,195.5	796	57,255.3	45,552.6	123,723.5	8,970.0	-36,582.7
2012	3,413	23,095.6	78,821.6	849	57,255.3	48,602.6	123,723.5	8,970.0	-39,632.7
2013	3,577	23,095.6	82,622.5	906	57,255.3	51,856.8	123,723.5	8,970.0	-42,886.8
2014	3,750	23,095.6	86,606.8	966	57,255.3	55,328.9	123,723.5	8,970.0	-46,358.9
2015	3,931	23,095.6	90,783.1	1,031	57,255.3	59,033.4	123,723.5	8,970.0	-50,063.5
2016	4,120	23,095.6	95,160.9	1,100	57,255.3	62,986.0	123,723.5	8,970.0	-54,016.0
2017	4,319	23,095.6	99,749.7	1,174	57,255.3	67,203.2	123,723.5	8,970.0	-58,233.2
2018	4,527	23,095.6	104,559.8	1,252	57,255.3	71,702.8	123,723.5	8,970.0	-62,732.8
2019	4,746	23,095.6	109,601.9	1,336	57,255.3	76,503.6	123,723.5	8,970.0	-67,533.7
2020	4,974	23,095.6	114,887.1	1,426	57,255.3	81,625.9	123,723.5	8,970.0	-72,656.0

Fuente: Estimación realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: Presidencia de la República, "Segundo Informe de Gobierno, 2002".

Para la estimación del gasto en pensiones, se supuso que el gasto anual de pensión por pensionado se mantiene constante a lo largo del periodo de estudio.

- En el caso del apartado “A”, el gasto total de las pensiones, entre los años 2003 y el 2020, se incrementará en 122.7%, en términos reales. Entre los años 2003 y 2006, el costo fiscal acumulado de las pensiones ascenderá a un monto de 221 mil 772.4 millones de pesos; entre los años 2003 y 2012, el monto acumulado será de 643 mil 534.1 millones de pesos y; entre los años 2003 y 2020, el costo acumulado será de un billón 427 mil 506.0 millones de pesos, a precios del 2002.
- En el caso del apartado “B”, este gasto se incrementará en términos reales en 200.9%, entre los años 2003 y 2020. El costo fiscal acumulado, para el pago de pensiones entre los años 2003 y 2006, ascenderá a 119 mil 884.6 millones de pesos, entre el 2003 y el 2012, será un monto de 369 mil 403.0 millones de pesos y, entre el 2003 y el 2020, será de 895 mil 643.6 millones de pesos, a precios del 2002.

Considerando que el salario base de cotización, en el apartado “B”, se mantenga constante y, que 7.25% del mismo se asigne al ramo de seguro para financiar el gasto en pensiones, se estimó el balance del fondo de pensiones de dicha institución. Este resultó deficitario para todos los años, que entre los años 2003 y el 2020, se alcanza un monto acumulado de 734 mil 184.4 millones de pesos, a precios del 2002. Así, los ingresos por pensiones en el año 2003 financiarán 33.1% del gasto anual en pensiones, para el año 2020 sólo se financiará 11.0% del gasto, estabilizándose a partir del año 2030, dependiendo de la política laboral presente.

- En total, entre los años 2003 y 2020, el costo fiscal de las pensiones por ambas instituciones será de dos billones 323 mil 149.6 millones de pesos, a precios de 2002.

### III. – Conclusiones sobre la evolución del gasto público en seguridad social 1990 - 2003

El Gasto Público en Salud y Seguridad Social, para el Estado, ha presentado un crecimiento respecto al PIB y al Gasto Programable Devengado. Con respecto al Gasto en Desarrollo Social, se ha mantenido relativamente constante.

Este crecimiento se explica en forma importante por diversos factores:

- a) El incremento de 5% a 35% de las participaciones del Estado a la seguridad social de los trabajadores a partir de 1997, ante la entrada en vigor de la nueva ley del seguro social; una cuestión similar en el caso del régimen de los trabajadores al servicio del Estado, donde se incrementó 2% sobre el sueldo base de cotización para el sistema de ahorro para el retiro, al entrar en vigencia las modificaciones a la Ley del ISSSTE en el año de 1993.
- b) En el IMSS y en el ISSSTE, el gasto funcional en salud ha crecido, de 1996 al año 2003; también el gasto de otras prestaciones sociales se ha incrementado en el mismo periodo, a excepción de 2003:

Tomando en cuenta estas dos instituciones, el costo funcional en salud por derechohabiente bajó de un mil 757.4 pesos, en 1996, a un mil 711.1, en 2003, a precios de 2002.

El costo en prestaciones diversas por derechohabiente, diferentes a las pensiones, subió, entre 1996 y el 2003, de 281.0 pesos a 625.6 pesos, creciendo proporcionalmente más en el ISSSTE, 23.3%, que en el IMSS, 12.7%; en el mismo periodo, a precios de 2002.

- c) Además de los incrementos señalados en el punto b), el costo de las pensiones se ha incrementado. En ambas instituciones, ha aumentado sustantivamente a lo largo de los últimos trece años. En el IMSS, ha pasado de 11 mil 979.7 pesos anuales por pensionado, a 23 mil 095.6 pesos, a precios constantes del 2002 (incremento de 92.8% en términos reales). En el ISSSTE, de 36 mil 553.3 pesos anuales por pensionado a 57 mil 255.3 pesos (incremento de 56.6% en términos reales). Cabe mencionar que para el mismo periodo, mientras la cuantía mínima del pensionado del IMSS pasó de representar 0.71 a 1.16 veces el salario mínimo general en el Distrito Federal, en el ISSSTE, se ha disminuido de 1.20 a 1.14 veces el salario mínimo general del Distrito Federal. Además de ello, el costo por pensionado que representaba en 1990, 3.1

veces más en el ISSSTE que en el IMSS, ahora en el año 2003, sólo representa una relación de 2.5 veces en el mismo orden.

- d) Un aspecto adicional, es el crecimiento de pensionados por cada mil asegurados, mientras que en el IMSS este indicador pasó de 112.5 a 141.5, en el ISSSTE lo hizo de 101.6 a 197.4.

El conjunto de los asegurados presentó un incremento porcentual de 42.4% durante los últimos trece años; el crecimiento de los asegurados para el IMSS fue de 46.7%, es decir, 5 millones 027 mil; y para el ISSSTE el crecimiento es de 19.3%, es decir, 388 mil asegurados más.

- e) Entre los años de 1990 y 2003, el gasto en pensiones del IMSS se incrementó en 2.56 veces, pasando de 14 mil 507.4 millones de pesos, en 1990, a 51 mil 590.0 millones de pesos, en el año 2003, a precios constantes del 2002.

En el caso del ISSSTE, el gasto en pensiones se incrementó en 2.63 veces en el mismo periodo, en 1990, éstas erogaciones alcanzaron un monto de 7 mil 469.4 millones de pesos y, para el año 2003, se espera sean de 27 mil 123.5 millones de pesos. El gasto en pensiones de ambas instituciones se incrementó en 2.58 veces entre 1990 y el año 2003.

- f) Entre los años 1990 y 2003, las aportaciones gubernamentales al IMSS pasaron de representar 0.14% a 1.34% del PIB, es decir, un crecimiento de 1.20 puntos porcentuales del PIB.

En el mismo periodo, las aportaciones gubernamentales al ISSSTE pasaron de representar 0.26% a 0.62% del PIB, es decir, un crecimiento de 0.36 puntos porcentuales del PIB.

- g) La dinámica del gasto público en seguridad social en el ISSSTE es mucho más creciente que en el IMSS, entre los años 1990 y 2003, sin embargo, las transferencias gubernamentales a esta última institución presentan un mayor compromiso fiscal por atender a una gran parte de la población, si consideramos que participa con 82.3% en la atención, de un total de 58 millones 516 mil derechohabientes, que tienden a crecer en la medida en que se incorpora la clase trabajadora a la seguridad social propio del ritmo del crecimiento económico.

- h) El costo fiscal que el gobierno federal en términos de ley debe de cubrir, del total de aportaciones al ISSSTE, es de 68.9%; al considerar 2% adicional del sistema de ahorro para el retiro (SAR), suma un 71.1%; este porcentaje en la práctica se ha venido incrementando, al pasar de 74.3%, en 1993, a 80.8%, en el año 2003. El porcentaje es comparativamente menor con 90% del régimen de la ley del IMSS – sumando 35% de la aportación estatal y 55% de la patronal –, si se considera la doble función que el sector público desempeña, como patrón y como Estado.

Es de notar que a pesar de que las transferencias en el ISSSTE se han incrementado, éstas representan un porcentaje menor al IMSS, en relación con su participación en los ingresos totales; si consideramos una estructura tripartita de participación en las aportaciones, la participación del gobierno federal en su papel de Estado es mayor en el IMSS que en el ISSSTE, 36.42% contra 33.57%, respectivamente; y en el papel del gobierno federal como patrón, su porcentaje de participación es menor que la aportación hecha por el patrón en el IMSS (47.27% contra 53.80%), respectivamente; por otra parte la participación de trabajadores en las aportaciones, es mayor en el ISSSTE que en el IMSS (19.16% contra 9.78%).

**Cuadro 12**  
**Porcentaje de Aportaciones al Financiamiento de la Seguridad Social**

Agente	Participación de Ley sobre el Sueldo Base de Cotización				Participación 2003 sobre el sueldo base de cotización		Participación 2003 sobre el sueldo base de cotización considerando Transferencias y SAR	
	IMSS <sup>1/</sup>		ISSSTE <sup>2/</sup>		IMSS		ISSSTE	
	%sobre el Sueldo Base de Cotización	Participación porcentual	%sobre el Sueldo Base de Cotización	Participación porcentual	%sobre el Sueldo Base de Cotización	Participación porcentual	%sobre el Sueldo Base de Cotización	Participación porcentual
Patrón (Gobierno o Empresa)	21.12%	55.00%	19.74%	71.14%	15.23%	53.80%	19.75%	47.27%
Trabajador	3.84%	10.00%	8.01%	28.86%	2.77%	9.78%	8.00%	19.16%
Estado	13.44%	35.00%	—	—	10.31%	36.42%	14.02%	33.57%
<b>Total</b>	<b>38.40%</b>	<b>100.00%</b>	<b>27.75%</b>	<b>100.00%</b>	<b>28.31%</b>	<b>100.00%</b>	<b>41.77%</b>	<b>100.00%</b>

<sup>1/</sup> Incluye AFORES

<sup>2/</sup> Incluye SAR.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados, con base en: IMSS, Ley del Seguro Social, 1997; ISSSTE, Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 1998; SHCP y SPP, Cuenta Pública, 1990 – 2002; SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación, 2003.



i) A continuación se expresa un balance de lo anterior:

*GASTOS ANUALES Y A PRECIOS CONSTANTES DE 2002*

**Cuadro 13**

(continúa)

CONCEPTO	IMSS	ISSSTE	TOTAL	OBSERVACIONES
<b>Aportaciones Gubernamentales sobre el sueldo base de cotización. Ley anterior</b>	<b>5%</b>	<b>68.9%</b>	-----	
<b>Aportaciones Gubernamentales sobre el sueldo base de cotización. Ley actual</b>	<b>35%</b>	<b>68.9%</b>	-----	<b>Sin considerar en el ISSSTE 2% adicional del SAR.</b>
<b>Gasto Público en Salud y Seguridad Social 1990</b>	<b>\$81,933.4 millones de pesos</b>	<b>\$23,604.3 millones de pesos</b>	<b>\$105,537.7 millones de pesos</b>	
<b>Gasto Público en Salud y Seguridad Social 1996</b>	<b>\$102,348.3 millones de pesos</b>	<b>\$31,339.2 millones de pesos</b>	<b>\$133,687.6 millones de pesos</b>	
<b>Gasto Público en Salud y Seguridad Social 2003</b>	<b>\$162,802.8 millones de pesos</b>	<b>\$52,645.5 millones de pesos</b>	<b>\$215,448.3 millones de pesos</b>	<b>Este gasto considera la Seguridad Social en términos amplios: Salud, Pensiones y demás prestaciones.</b>
<b>Gasto Funcional en Salud 1996</b>	<b>\$66,662.3 millones de pesos</b>	<b>\$15,287.8 millones de pesos</b>	<b>\$81,950.2 millones de pesos</b>	
<b>Gasto Funcional en Salud 2003</b>	<b>\$83,963.7 millones de pesos</b>	<b>\$16,162.7 millones de pesos</b>	<b>\$100,126.5 millones de pesos</b>	

Cuadro 13

(continúa)

CONCEPTO	IMSS	ISSSTE	TOTAL	OBSERVACIONES
Gasto Funcional en Seguridad Social 1996	\$35,686.0 millones de pesos	\$12,751.3 millones de pesos	\$48,437.3 millones de pesos	Excluye FOVISSSTE por 3,300.1 m.d.p.
Gasto Funcional en Seguridad Social 2003	\$78,839.1 millones de pesos	\$33,832.2 millones de pesos	\$112,671.2 millones de pesos	Excluye FOVISSSTE por 2,650.6 m.d.p.
Gasto en Pensiones 1990	\$14,507.4 millones de pesos	\$7,469.4 millones de pesos	\$21,976.9 millones de pesos	
Gasto en Pensiones 1996	\$25,788.6 millones de pesos	\$12,844.4 millones de pesos	\$38,633.0 millones de pesos	
Gasto en Pensiones 2003	\$51,590.0 millones de pesos	\$27,123.5 millones de pesos	\$78,713.5 millones de pesos	Implícito en el Gasto Funcional en Seguridad Social.
Gasto en prestaciones diversas 1996	\$9,897.4 millones de pesos	\$3,207.0 millones de pesos	\$13,104.4 millones de pesos	
Gasto en prestaciones diversas 2003	\$27,249.0 millones de pesos	\$9,359.3 millones de pesos	\$36,608.3 millones de pesos	
Costo Funcional en Salud por derechohabiente 1996	\$1,786.2 pesos	\$1,641.9 pesos	\$1,757.4 pesos	
Costo Funcional en Salud por derechohabiente 2003	\$1,745.9 pesos	\$1,550.7 pesos	\$1,711.1 pesos	

Cuadro 13

(continúa)

CONCEPTO	IMSS	ISSSTE	TOTAL	OBSERVACIONES
Costo anual en pensiones por pensionado 1990	\$11,979.7 pesos	\$36,553.3 pesos	\$15,527.6 pesos	
Costo anual en pensiones por pensionado 1996	\$15,516.6 pesos	\$42,836.1 pesos	\$19,692.1 pesos	
Costo anual en pensiones por pensionado 2003	\$23,095.6 pesos	\$57,255.3 pesos	\$29,072.5 pesos	
Costo individual anual pensión ISSSTE / Costo individual anual pensión IMSS 1990 – 2003	-----	-----	3.1 veces en 1990 2.5 veces en 2003	
Costo en prestaciones diversas por derechohabiente 1996	\$265.2 pesos	\$344.4 pesos	\$281.0 pesos	
Costo en prestaciones diversas por derechohabiente 2003	\$566.6 pesos	\$897.9 pesos	\$625.6 pesos	
Gasto incremental del Gasto Público en Salud y Seguridad Social 1990 – 2003	\$80,869.4 millones de pesos	\$29,041.2 millones de pesos	\$109,910.6 millones de pesos	
Costo incremental de la Salud y de la Seguridad Social por Asegurado 1990 – 2003	\$2,697.7 pesos	\$10,203.9 pesos	\$3,582.7 pesos	
Crecimiento de Asegurados 1990 – 2003	46.7%	19.3%	42.4%	
Incremento de Asegurados 1990 – 2003	5,027,000	388,000	5,415,000	
Crecimiento de derechohabientes 1990 – 2003	24.6%	25.5%	24.7%	
Incremento de derechohabientes 1990 – 2003	9,481,000	2,121,000	11,602,000	
Crecimiento de pensionados 1990 – 2003	84.5%	131.8%	91.3%	
Incremento de pensionados 1990 – 2003	1,023,000	269,000	1,292,000	
Pensionados por cada mil asegurados 1990 – 2003	112.5 / 141.5	101.6 / 197.4	110.8 / 148.8	

Cuadro 13

(continúa)

CONCEPTO	IMSS	ISSSTE	TOTAL	OBSERVACIONES
Transferencias Gubernamentales 1990	\$6,155.0 millones de pesos	\$0.0 pesos	\$6,155.0 millones de pesos	En el ISSSTE se empezaron a dar transferencias a partir de 1993 por \$2,839.6 m.d.p.
Transferencias Gubernamentales 2003	\$72,878.5 millones de pesos	\$17,348.5 millones de pesos	\$90,227.0 millones de pesos	
Crecimiento de las Transferencias Gubernamentales 1990 – 2003	1,084.1%	n.a.	1,365.9%	n.a.= No se aplica.
Cuotas Gubernamentales 1990	-----	\$11,249.0 millones de pesos	\$11,249.0 millones de pesos	El Gobierno Federal sólo aporta transferencias de Ley al IMSS.
Cuotas Gubernamentales 2003	-----	\$21,957.8 millones de pesos	\$21,957.8 millones de pesos	El Gobierno Federal sólo aporta transferencias de Ley al IMSS.
Total de Aportaciones Gubernamentales 1990	\$6,155.0 millones de pesos	\$11,249.0 millones de pesos	\$17,403.9 millones de pesos	Incluye transferencias más cuotas al ISSSTE.
Total de Aportaciones Gubernamentales 2003	\$84,750.2 millones de pesos	\$39,306.2 millones de pesos	\$124,056.5 millones de pesos	IMSS: Incluye Aportación a AFORES y Transferencias. ISSSTE: Incluye Cuotas y Transferencias.
Incremento de Aportaciones Gubernamentales 1990 – 2003	1,276.9%	249.4%	612.8%	
Aportaciones Gubernamentales en términos de PIB 1990	0.14%	0.26%	0.40%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incremento real del IMSS 1.20% del PIB.</li> <li>▪ Incremento real del ISSSTE 0.36% del PIB.</li> </ul>
Aportaciones Gubernamentales en términos de PIB 2003	1.34%	0.62%	1.96%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incremento Total 1.56% del PIB.</li> </ul>

**Cuadro 13**

(concluye)

CONCEPTO	IMSS	ISSSTE	TOTAL	OBSERVACIONES
<b>Participación dentro del Gasto Público en Salud y Seguridad Social 1990</b>	<b>77.6%</b>	<b>22.4%</b>	<b>100%</b>	
<b>Participación dentro del Gasto Público en Salud y Seguridad Social 2003</b>	<b>75.6%</b>	<b>24.4%</b>	<b>100%</b>	
<b>Participación en la atención a derechohabientes 1990</b>	<b>82.3%</b>	<b>17.7%</b>	<b>100%</b>	
<b>Participación en la atención a derechohabientes 2003</b>	<b>82.2%</b>	<b>17.8%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración propia realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.

**IV. – Conclusiones sobre la evolución del gasto público en seguridad social 2003 – 2006**

- a) Considerando los supuestos mencionados con anterioridad sobre el comportamiento económico y de las variables relacionadas, se estima que: el financiamiento público respecto al PIB se mantiene en un promedio de 2.98%, entre el periodo 2003 al 2006; y que equivaldría, en el año 2006, a un monto acumulado de un billón 494 mil 872.3 millones de pesos, a precios constantes del 2002.
- b) El gasto público en salud y seguridad social, para el periodo 2003 – 2006, tiene un ligero aumento respecto al PIB, al pasar de 4.01% a 4.14%.
- c) El gasto funcional en seguridad social se estima que mantiene una tendencia creciente como porcentaje del PIB pasando de 2.34%, en el año 2003, a 2.50%, en el año 2006.

Esta misma tendencia presenta el gasto en prestaciones económicas y sociales como porcentaje respecto al PIB, el cuál aumenta de 1.10%, en el año 2003, a 1.20%, en el 2006.

El gasto en pensiones se incrementa ligeramente como porcentaje respecto al PIB, pasando de 1.24%, en el año 2003, a 1.30%, en el 2006.

El gasto funcional en seguridad social, a precios constantes del año 2002, ascendería, para los años 2003 a 2006, a la cantidad acumulada de 656 mil 072.3 millones de pesos, a precios del 2002, de los cuales 341 mil 656.9 millones de pesos corresponden a pensiones y el resto a prestaciones diversas.

- d) Se estima que, para el año 2020, los pensionados en el apartado “A” alcancen la cifra de 4 millones 974 mil pensionados y, un millón 426 mil pensionados, el apartado “B”.
- e) En el caso del apartado “A”, el gasto acumulado para el pago de pensiones, entre el año 2003 y el 2020, se estima será de un billón 427 mil 506.0 millones de pesos, a precios constantes de 2002.
- f) En el caso del apartado “B”, el gasto acumulado en pensiones, entre los años 2003 y el 2020, se estima que será de 895 mil 643.6 millones de pesos, a precios constantes de 2002.
- g) En total, entre los años 2003 y 2020, el costo fiscal acumulado, para el pago de las pensiones por ambas instituciones, será de dos billones 323 mil 149.6 millones de pesos, a precios de 2002.

## V. Metodología para la realización de estimaciones

Para realizar las estimaciones sobre el gasto público en salud y seguridad social y sus componentes, entre los años 2002 – 2006, se definió la metodología que adelante se describe, distinguiéndose la variable tipo, el supuesto y las observaciones que aclaran el procedimiento o cálculo de la variable:

**Cuadro 14**

(continúa)

Variable	Supuesto	Observaciones
<b>Producto Interno Bruto</b>	Meta de crecimiento económico del Gobierno Federal para los próximos cuatro años, expresadas en variaciones reales del producto: año 2003, 3.0%; año 2004, 3.7%; año 2005, 3.8% y, año 2006, 4.1%.	Proyección basada en las tendencias establecidas en el Pronafide 2002-2006 bajo el escenario inercial.
<b>Población</b>	Tasas reales de crecimiento: año 2003, 1.2%; 2004, 1.1%; 2005, 1.1% y, 2006, 1.0%.	Estimada por el CONAPO
<b>Gasto Programable Devengado</b>	Crece en la misma proporción que la tendencia del PIB. Es un comportamiento de indexación de las finanzas públicas que se observa básicamente desde 1995.	Proyección realizada por el método de proporciones fijas
<b>Gasto Funcional en Desarrollo Social</b>	Crece en la misma proporción que la tendencia del PIB.	Proyección realizada por el método de proporciones fijas
<b>Gasto Público en Salud y Seguridad Social</b>	Este gasto está en función del análisis económico-financiero de las instituciones.	Sector Público: Suma del gasto en salud y seguridad social por institución.
		Resto del Sector Público: Suma del gasto en salud de la secretaría de salud y el FASSA, más el gasto en seguridad social del resto de la administración pública.
		IMSS: Suma del gasto funcional en salud y seguridad social.
		ISSSTE: Suma del gasto funcional en salud y seguridad social.
		Pemex: Suma del gasto funcional en salud y seguridad social.
ISSFAM: Gasto en seguridad social (no se encontró dato sobre el gasto en salud – se supone agregado).		

Cuadro 14

(continúa)

Variable	Supuesto	Observaciones
<b>Gasto Funcional en Salud</b>	Sector Público: Suma del Gasto en Salud por Institución.	
	Para efectos de proyección del Gasto Funcional en Salud de la Secretaría de Salud y FASSA, se consideraron los resultados del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC). El paquete mínimo de salud está garantizado para la población abierta, por lo cual el crecimiento de este gasto se asoció directamente al crecimiento del Producto Interno Bruto.	El crecimiento del PIB es mayor al crecimiento de la población, con lo que se cubren necesidades de gasto en mayor proporción.
	IMSS: Variación real cero por derechohabiente.	IMSS: Producto del gasto en salud per cápita por el número de derechohabientes.
	ISSSTE: Variación real cero por derechohabiente.	ISSSTE: Producto del gasto en salud per cápita por el número de derechohabientes.
	PEMEX: Variación real cero y se supone estable la planta laboral.	Pemex: Se desconoce el número de derechohabientes.
<b>Número de Asegurados</b>	IMSS: Se proyectó con base en el crecimiento del PIB, manteniendo la relación promedio por trabajador asegurado en el año 2003.	
	ISSSTE: Se mantiene constante el número de asegurados. La política laboral publicitada para el sector público prevé una reducción del 10% en el personal de confianza para este año; en sentido contrario, el crecimiento de las necesidades públicas en el mediano y largo plazo prevé un crecimiento del personal del sector público, motivo por el que se mantiene inalterable el crecimiento del personal público hacia el año 2006.	



Cuadro 14

(continúa)

Variable	Supuesto	Observaciones
Número de Derechohabientes	IMSS: Los derechohabientes están relacionados al número de integrantes por familia, por lo que se consideró una relación estrecha con las tendencias de población, encontrándose una simetría de 1990 al año 2003 con el crecimiento de la población menor de 18 años.	Se proyectó a través de una tasa de actualización del crecimiento población de habitantes menor a 18 años. $VF = VP \times \left[ 1 + \left( \frac{PGM}{100} \right) \right]$
	ISSSTE: se proyectó de acuerdo al criterio de variación real cero. La dinámica en esta Institución no obedece al mercado laboral, por lo que se supone estable la estructura familiar para el corto plazo.	
Número de Pensionados	El crecimiento de este segmento obedece a las dinámicas de asegurados incorporados en décadas anteriores. Tanto para el IMSS como para el ISSSTE, el número de pensionados se proyectó de acuerdo a las tasas de crecimiento promedio anuales entre 1990 y 2002.	Los asegurados, pasan a ser pensionados y los pensionados heredan la pensión a los sobrevivientes en su caso, hasta la muerte del cónyuge o la mayoría de edad de los hijos. La esperanza de vida después de una jubilación de 30 años, promedia 17 años para los dos cónyuges. Estas variables se comportan como un flujo en las tendencias de crecimiento promedio anual de pensionados por lo que los ciclos son consistentes.
Gasto anual en pensiones	IMSS e ISSSTE: el gasto por pensionado se proyectó de acuerdo al criterio de variación real cero.	IMSS e ISSSTE: Producto de multiplicar el número de pensionados y el gasto en pensión anual por pensionado.
Gasto en prestaciones diversas	IMSS e ISSSTE: el gasto en prestaciones diversas por derechohabiente se proyectó de acuerdo al criterio de variación real cero.	IMSS e ISSSTE: Producto de multiplicar el gasto en prestaciones diversas por derechohabientes, por el número de derechohabientes.

**Cuadro 14**

(continúa)

Variable	Supuesto	Observaciones
<p><b>Gasto Funcional en Seguridad Social</b></p>	<p>Consolida el gasto público de las instituciones que otorgan la seguridad social, dividido en pensiones y prestaciones diversas.</p>	<p>Sector Público: Suma del Gasto Funcional en Seguridad Social por Institución.</p>
		<p>IMSS: Suma del gasto en prestaciones diversas y el gasto en pensiones.</p>
		<p>ISSSTE: Suma del gasto en prestaciones diversas y el gasto en pensiones. Incluye FOVISSSTE</p>
		<p>PEMEX: se proyectó de acuerdo al criterio de variación real del gasto funcional en seguridad social del ISSSTE.</p>
		<p>ISSFAM: se proyectó de acuerdo al criterio de variación real cero.</p>
		<p>Resto del Sector Público: Se proyectó con una tasa de crecimiento considerando los mismos factores mencionados en la variable de asegurados para el ISSSTE, por seguir un comportamiento similar en su política laboral.</p>
<p><b>Cuotas</b></p>	<p>IMSS: Las cuotas están en función del sueldo base de cotización, determinada por el crecimiento en el número de asegurados, al cual se le aplica el porcentaje de ley</p>	<p>IMSS e ISSSTE: Sueldo Base de Cotización por porcentaje de ley.</p>
	<p>ISSSTE: Las cuotas están en función de un porcentaje de ley sobre el sueldo base de cotización y el número de asegurados; que se mantienen constantes.</p>	
<p><b>Otros Ingresos Propios</b></p>	<p>IMSS e ISSSTE: Crecen en la misma proporción que la tendencia del PIB</p>	<p>Proyección realizada por el método de proporciones fijas</p>
<p><b>Transferencias</b></p>	<p>IMSS: Tendencia de crecimiento del porcentaje de ley hasta su límite, partiendo de la reforma de 1997 a la ley del seguro social.</p>	
	<p>ISSSTE: Transferencias necesarias para cubrir el déficit de pensiones, de prestaciones diversas y de salud.</p>	

**Cuadro 14**

(concluye)

Variable	Supuesto	Observaciones
<b>Ingreso anual de pensiones</b>	IMSS: Se proyectó de acuerdo a los porcentajes de ley, a lo cual se restó el monto destinado a las AFORES.	Proporción (21/38.4).
	ISSSTE: Se proyectó de acuerdo a las proporciones de ley.	Proporción (7.25/25.75).
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	IMSS: Resultado de sumar las cuotas obrero-patronales, las transferencias gubernamentales e ingresos diversos.	
	ISSSTE: Resultado de sumar las cuotas de trabajadores, las transferencias gubernamentales y los ingresos diversos.	
<b>Balances Institucionales, Balances de Pensiones y Estimaciones del Gasto Público en Seguridad Social 2003 - 2006</b>	Resultado del cálculo de las variables anteriores.	

**Anexo Estadístico**

**Cuadros Estadísticos a precios constantes del 2002**

**Cuadro I**  
**Gasto Público en Salud y Seguridad Social**  
(millones de pesos a precios constantes de 2002)

AÑO	PIB	Variación real	Población	Variación real	Gasto Programable Devengado	Variación real	Gasto Programable Devengado/ PIB	Gasto Funcional en Desarrollo Social	Gasto Funcional en Desarrollo Social/ PIB	Gasto en Salud y Seguridad Social <sup>1/</sup>	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/ Gasto Programable Devengado	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/ Gasto Funcional en Desarrollo Social	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/ PIB	Gasto Público en Salud y Seguridad Social IMSS e ISSSTE	Gasto Público en Salud y Seguridad Social IMSS	Gasto Público en Salud y Seguridad Social ISSSTE	Gasto Público en Salud y Seguridad Social Pemex	Gasto Público en Salud y Seguridad Social ISSFAM <sup>2/</sup>	Gasto Público en Salud y Seguridad Social del Resto del Sector Público
1990	4,355,391.7		83,829,043		690,369.9		15.9	261,808.9	6.0	127,834.0	18.5	48.8	2.9	105,537.7	81,933.4	23,604.3	n.d.	n.d.	22,296.3
1991	4,539,287.2	4.2	85,702,856	2.2	712,012.5	3.1	15.7	319,097.6	7.0	149,691.4	21.0	46.9	3.3	123,995.1	95,855.9	28,139.2	n.d.	n.d.	25,696.3
1992	4,704,002.4	3.6	87,531,615	2.1	745,169.4	4.7	15.8	367,900.1	7.8	162,321.0	21.8	44.1	3.5	132,672.8	104,429.6	28,243.2	n.d.	773.3	28,874.8
1993	4,795,755.2	2.0	89,300,985	2.0	790,211.0	6.0	16.5	408,656.4	8.5	177,425.6	22.5	43.4	3.7	146,541.3	115,818.9	30,722.4	n.d.	883.0	30,001.2
1994	5,007,503.4	4.4	91,015,063	1.9	879,672.0	11.3	17.6	453,573.9	9.1	187,921.8	21.4	41.4	3.8	157,662.9	122,313.9	35,349.0	n.d.	933.0	29,325.9
1995	4,698,690.9	-6.2	92,657,464	1.8	742,839.7	-15.6	15.8	389,172.6	8.3	160,821.2	21.6	41.3	3.4	136,350.9	107,836.5	28,514.4	n.d.	742.5	23,727.8
1996	4,940,829.3	5.2	94,236,382	1.7	789,275.7	6.3	16.0	409,784.2	8.3	171,274.5	21.7	41.8	3.5	133,687.6	102,348.3	31,339.2	6,206.2	819.9	30,560.8
1997	5,275,420.9	6.8	95,760,006	1.6	877,704.6	11.2	16.6	452,218.9	8.6	199,455.8	22.7	44.1	3.8	145,605.1	111,245.2	34,359.9	8,744.2	831.3	44,275.1
1998	5,540,794.4	5.0	97,207,859	1.5	865,159.7	-1.4	15.6	405,234.6	7.3	222,169.7	25.7	54.8	4.0	163,427.5	125,846.4	37,581.1	3,355.4	807.1	54,579.6
1999	5,741,524.7	3.6	98,598,371	1.4	888,945.2	2.7	15.5	541,664.0	9.4	260,891.8	29.3	48.2	4.5	183,635.4	141,886.7	41,748.6	15,076.8	798.3	61,381.3
2000	6,116,883.1	6.5	99,929,495	1.4	962,143.1	8.2	15.7	577,747.5	9.4	277,859.5	28.9	48.1	4.5	191,616.3	147,524.6	44,091.7	8,639.3	795.9	76,808.0
2001	6,097,726.6	-0.3	101,208,925	1.3	980,233.4	1.9	16.1	607,147.9	10.0	282,774.0	28.8	46.6	4.6	202,209.4	154,191.9	48,017.4	9,819.6	811.8	69,933.3
2002 <sup>3/</sup>	6,152,828.8	0.9	102,443,471	1.2	1,029,982.5	5.1	16.7	642,629.7	10.4	295,216.6	28.7	45.9	4.8	205,417.8	157,747.2	47,670.6	16,170.3	837.0	72,791.5
2003 <sup>4/</sup>	6,336,183.1	3.0	103,636,353	1.2	1,067,035.6	3.6	16.8	637,469.8	10.1	307,179.9	28.8	48.2	4.8	215,448.3	162,802.8	52,645.5	12,900.7	827.6	78,003.4
2004 <sup>4/</sup>	6,570,621.9	3.7	104,790,554	1.1	1,106,516.0	3.7	16.8	661,056.2	10.1	322,510.4	29.1	48.8	4.9	224,282.6	169,821.1	54,461.5	13,893.1	827.6	83,507.1
2005	6,820,305.5	3.8	105,909,000	1.1	1,148,563.6	3.8	16.8	686,176.3	10.1	335,877.4	29.2	48.9	4.9	233,653.1	177,253.9	56,399.2	14,323.6	827.6	87,073.1
2006	7,099,938.1	4.1	106,994,248	1.0	1,195,654.7	4.1	16.8	714,309.5	10.1	350,451.5	29.3	49.1	4.9	243,857.8	185,391.3	58,466.5	14,783.0	827.6	90,983.2

n. d. No disponible.

<sup>1/</sup>Los valores para este año son del Gasto Programable Aprobado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003. El PIB para este año es un estimado respecto a los Criterios Generales de Política Económica 2003, que considera para el año 2003 un crecimiento real del PIB en 2.98% y un crecimiento del Índice de Precios Implícito del PIB de 3.68%. Cifras estimadas para la población.

<sup>2/</sup>Valores estimados del año 2004 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Nota: Incluye recursos destinados a la función de desarrollo regional pertenecientes a FOVISSSTE, por 3,300.1 en 1996; 3,168.3 en 1997; 4,139.8 en 1998; 4,498.4 en 1999; 4,763.9 en 2000; 6,240.7 en 2001; 2,357.0 en 2002 y en 2003 2,650.6 millones de pesos a precios del 2002. Excluye liquidación de Banrural para el año 2002.

<sup>1/</sup>Para los años de 1990 hasta 1994 se tomaron los valores del subsector Salud y Laboral, a partir de 1995 cambia la metodología contable por subsector Salud y Seguridad Social. Se tomó el gasto público del ISSSTE como gasto público en salud y seguridad social del ISSSTE. En 1996 cambia la metodología contable y en el caso del ISSSTE se toma el gasto público en salud y seguridad social, incluyendo el gasto en desarrollo regional y urbano. En 1998 y 2001 cambiaron también la metodología contable, por lo que las cifras pueden no coincidir con el total. Incluye recursos destinados a la función de desarrollo regional y urbano pertenecientes a FOVISSSTE, por lo que las cifras pueden no coincidir con las cifras de la CHPF del año 1996 a 2003.

<sup>2/</sup>Este apartado se encuentra dentro de la función de seguridad social, por ello solamente se tomó la cifra indicada.

<sup>3/</sup>El Gasto Programable Devengado excluye la liquidación de Banrural.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales. CONAPO, Estados Unidos Mexicanos. Evolución de la Población 1995-2020. SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990-2002 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

**Cuadro II**  
**Gasto Funcional en Salud<sup>1/</sup>**  
(millones de pesos a precios constantes de 2002)

	Gasto Funcional en Salud	Gasto Funcional en Salud IMSS e ISSSTE	Gasto Funcional en Salud IMSS <sup>2/</sup>	Gasto Funcional en Salud ISSSTE	Gasto Funcional en Salud Pemex	Gasto Funcional en Salud del Resto del Sector Público <sup>3/</sup>
1996	102,111.6	81,950.2	66,662.3	15,287.8	n.d.	20,161.4
1997	117,957.6	88,889.0	72,175.4	16,713.5	n.d.	29,068.6
1998 <sup>4/</sup>	126,792.3	91,280.7	76,661.9	14,618.8	n.d.	35,511.6
1999	137,637.2	99,602.9	86,156.4	13,446.5	n.d.	38,034.3
2000	135,793.2	89,544.5	75,048.6	14,496.0	4,809.2	41,439.4
2001	141,702.2	92,403.3	77,234.9	15,168.4	5,404.7	43,894.2
2002	132,878.7	80,778.5	65,666.8	15,111.7	5,648.8	46,451.4
<b>2003<sup>5/</sup></b>	<b>155,966.3</b>	<b>100,126.5</b>	<b>83,963.7</b>	<b>16,162.7</b>	<b>5,383.7</b>	<b>50,456.2</b>
2004 <sup>5/</sup>	161,253.7	103,546.9	87,384.2	16,162.7	5,383.7	52,323.1
2005	166,884.8	107,189.8	91,027.0	16,162.7	5,383.7	54,311.4
2006	173,191.4	111,269.6	95,106.9	16,162.7	5,383.7	56,538.2

n. d. No disponible.

<sup>5/</sup>Valores estimados del año 2003 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

<sup>1/</sup>Excluye Transferencias y Cuotas al ISSSTE.

<sup>2/</sup>Incluye IMSS-Solidaridad.

<sup>3/</sup>Incluye Gasto Funcional en Salud del Gobierno Federal, FASSA Ramo-33 y Diferencial en Transferencias.

<sup>4/</sup>A partir de este año cambia la metodología en el registro contable.

<sup>5/</sup>Los valores para este año son del Gasto Programable Aprobado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1996-2002 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

**Cuadro III**  
**Gasto Funcional en Seguridad Social**  
(millones de pesos a precios constantes de 2002)

	Gasto Funcional en Seguridad Social	Gasto Funcional en Seguridad Social del IMSS e ISSSTE	Gasto Funcional en Seguridad Social del IMSS	Gasto Funcional en Seguridad Social del ISSSTE	Gasto Funcional en Seguridad Social de Pemex	Gasto Funcional en Seguridad Social del ISSFAM	Gasto Funcional en Seguridad Social del Resto del Sector Público
1996	65,862.8	48,437.3	35,686.0	12,751.3	6,206.2	819.9	10,399.4
1997	78,329.9	53,547.9	39,069.8	14,478.1	8,744.2	831.3	15,206.5
1998 <sup>1/</sup>	91,237.6	68,007.0	49,184.6	18,822.4	3,355.4	807.1	19,068.0
1999	118,756.2	79,534.1	55,730.4	23,803.7	15,076.8	798.3	23,347.0
2000	137,302.4	97,307.8	72,476.0	24,831.8	3,830.1	795.9	35,368.6
2001 <sup>2/</sup>	134,831.1	103,565.4	76,957.0	26,608.4	4,414.9	811.8	26,039.1
2002	159,980.9	122,282.3	92,080.4	30,201.9	10,521.5	837.0	26,340.1
2003 <sup>3/</sup>	148,563.0	112,671.2	78,839.1	33,832.2	7,517.0	827.6	27,547.1
2004 <sup>4/</sup>	161,256.8	120,735.7	82,436.9	38,298.8	8,509.5	827.6	31,184.0
2005	168,992.6	126,463.3	86,226.9	40,236.4	8,940.0	827.6	32,761.7
2006	177,260.2	132,588.2	90,284.4	42,303.8	9,399.3	827.6	34,445.0

<sup>4/</sup>Valores estimados del año 2003 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

<sup>1/</sup>A partir de este año cambia la metodología contable. Incluye Cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE, sin embargo, para efectos de consolidación de la Clasificación Funcional, se eliminan debido a que se encuentran incluidas en el Gasto Total del ISSSTE.

<sup>2/</sup>A partir de este año cambia la metodología contable. Por lo que las cifras pueden no coincidir con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para este año y el siguiente.

<sup>3/</sup>Los valores para este año son del Gasto Programable Aprobado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1996-2002 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.



**Cuadro IV**  
**Ingresos Presupuestarios IMSS e ISSSTE**  
(millones de pesos a precios constantes de 2002)

	Ingresos Presupuestarios Totales IMSS e ISSSTE				Ingresos Presupuestarios del IMSS				Ingresos Presupuestarios del ISSSTE				
	Ingresos Presupuestarios	Total de Cuotas a la Seguridad Social	Transferencias	Otros Ingresos Propios	Ingresos Presupuestarios	Cuotas a la Seguridad Social Obrero-Patronales	Transferencias	Otros Ingresos Propios	Ingresos Presupuestarios	Cuotas del Gobierno	Cuotas Trabajador con base en su porcentaje de Cotización	Transferencias	Otros Ingresos Propios
1990	111,768.1	95,305.7	6,155.0	10,307.5	86,585.9	78,984.4	6,155.0	1,446.5	25,182.3	11,249.0	5,072.3	0.0	8,861.0
1991	124,780.9	101,749.2	8,284.7	14,746.9	98,415.0	85,679.2	8,284.7	4,451.1	26,365.9	11,075.8	4,994.2	0.0	10,295.9
1992	136,518.1	115,090.1	8,763.1	12,664.8	107,773.7	95,291.1	8,763.1	3,719.4	28,744.4	13,645.9	6,153.1	0.0	8,945.4
1993	155,163.9	128,446.1	12,732.3	13,985.4	120,070.6	107,080.6	9,892.8	3,097.3	35,093.3	14,725.6	6,640.0	2,839.6	10,888.2
1994	172,342.8	144,609.4	14,609.0	13,124.4	133,797.1	119,238.9	10,709.2	3,849.0	38,545.7	17,485.9	7,884.6	3,899.8	9,275.4
1995	145,717.2	112,921.3	12,286.3	20,509.6	109,300.3	92,880.2	9,362.8	7,057.4	36,416.9	13,812.8	6,228.4	2,923.5	13,452.2
1996	144,233.3	108,186.7	16,941.7	19,104.9	107,611.8	89,538.4	12,882.4	5,191.1	36,621.5	12,852.8	5,795.5	4,059.4	13,913.8
1997	161,875.9	107,466.8	33,298.7	21,110.4	120,374.2	87,048.7	27,798.9	5,526.6	41,501.7	14,072.6	6,345.5	5,499.8	15,583.8
1998	181,137.5	99,153.1	60,327.9	21,656.5	135,545.8	76,257.6	53,036.4	6,251.8	45,591.7	15,780.0	7,115.4	7,291.5	15,404.7
1999	198,435.6	106,199.2	69,095.1	23,141.3	148,251.4	82,292.9	59,613.8	6,344.6	50,184.3	16,476.7	7,429.6	9,481.3	16,796.7
2000	208,125.2	113,336.9	72,679.8	22,108.6	157,422.3	88,455.6	62,179.0	6,787.8	50,702.9	17,148.7	7,732.6	10,500.8	15,320.8
2001	218,997.9	120,093.4	75,695.0	23,209.4	163,599.5	93,182.0	63,755.5	6,662.0	55,398.4	18,547.9	8,363.5	11,939.5	16,547.5
<b>2002</b>	<b>229,001.9</b>	<b>123,126.1</b>	<b>84,615.0</b>	<b>21,260.8</b>	<b>169,903.7</b>	<b>95,422.9</b>	<b>69,220.8</b>	<b>5,260.0</b>	<b>59,098.2</b>	<b>19,093.6</b>	<b>8,609.6</b>	<b>15,394.2</b>	<b>16,000.8</b>
2003*	238,944.2	127,258.1	90,227.0	21,459.2	173,694.5	95,399.3	72,878.5	5,416.7	65,249.7	21,957.8	9,901.1	17,348.5	16,042.4
2004	258,005.2	139,713.3	96,590.5	21,701.3	190,897.6	107,854.5	77,425.9	5,617.2	67,107.5	21,957.8	9,901.1	19,164.5	16,084.2
2005	272,533.0	147,146.7	103,429.7	21,956.6	203,446.0	115,287.9	82,327.5	5,830.6	69,087.0	21,957.8	9,901.1	21,102.2	16,126.0
2006	288,663.9	155,459.2	110,967.1	22,237.6	217,467.7	123,600.4	87,797.6	6,069.7	71,196.3	21,957.8	9,901.1	23,169.6	16,167.9

\*Valores estimados del año 2003 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990-2002. SHCP, Presupuesto de Egresos de Federación 2003.

**Cuadro V**  
**Balances Económicos IMSS e ISSSTE**  
(millones de pesos a precios constantes de 2002)

	Balance Económico del IMSS e ISSSTE			Balance Económico del IMSS			Balance Económico del ISSSTE		
	Ingresos Presupuestarios	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Balance Económico	Ingresos Presupuestarios	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Balance Económico	Ingresos Presupuestarios	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Balance Económico
1990	111,768.1	105,537.7	6,230.4	86,585.9	81,933.4	4,652.5	25,182.3	23,604.3	1,577.9
1991	124,780.9	123,995.1	785.8	98,415.0	95,855.9	2,559.1	26,365.9	28,139.2	-1,773.3
1992	136,518.1	132,672.8	3,845.3	107,773.7	104,429.6	3,344.1	28,744.4	28,243.2	501.2
1993	155,163.9	146,541.3	8,622.6	120,070.6	115,818.9	4,251.8	35,093.3	30,722.4	4,370.9
1994	172,342.8	157,662.9	14,679.9	133,797.1	122,313.9	11,483.2	38,545.7	35,349.0	3,196.7
1995	145,717.2	136,350.9	9,366.3	109,300.3	107,836.5	1,463.8	36,416.9	28,514.4	7,902.5
1996	144,233.3	133,687.6	10,545.7	107,611.8	102,348.3	5,263.5	36,621.5	31,339.2	5,282.3
1997	161,875.9	145,605.1	16,270.8	120,374.2	111,245.2	9,129.0	41,501.7	34,359.9	7,141.8
1998	181,137.5	163,427.5	17,710.1	135,545.8	125,846.4	9,699.4	45,591.7	37,581.1	8,010.7
1999	198,435.6	183,635.4	14,800.3	148,251.4	141,886.7	6,364.6	50,184.3	41,748.6	8,435.6
2000	208,125.2	191,616.3	16,508.9	157,422.3	147,524.6	9,897.7	50,702.9	44,091.7	6,611.2
2001	218,997.9	202,209.4	16,788.5	163,599.5	154,191.9	9,407.6	55,398.4	48,017.4	7,380.9
<b>2002</b>	<b>229,001.9</b>	<b>205,417.8</b>	<b>23,584.1</b>	<b>169,903.7</b>	<b>157,747.2</b>	<b>12,156.5</b>	<b>59,098.2</b>	<b>47,670.6</b>	<b>11,427.6</b>
2003 <sup>*,†</sup>	238,944.2	215,448.3	23,496.0	173,694.5	162,802.8	10,891.7	65,249.7	52,645.5	12,604.3
2004	258,005.2	224,282.6	33,722.6	190,897.6	169,821.1	21,076.6	67,107.5	54,461.5	12,646.0
2005	272,533.0	233,653.1	38,879.9	203,446.0	177,253.9	26,192.1	69,087.0	56,399.2	12,687.8
2006	288,663.9	243,857.8	44,806.1	217,467.7	185,391.3	32,076.4	71,196.3	58,466.5	12,729.8

\*-†Valores estimados del año 2003 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990-2002. SHCP, Presupuesto de Egresos de Federación 2003.

**Cuadro VI**  
**Balance de los Fondos de Pensiones del IMSS e ISSSTE**  
(millones de pesos a precios constantes de 2002)

	Balance del Fondo de Pensiones IMSS e ISSSTE			Balance del Fondo de Pensiones del IMSS			Balance del Fondo de Pensiones del ISSSTE		
	Ingreso Anual de Pensiones	Gasto Anual en Pensiones	Balance del Fondo de Pensiones	Ingreso Anual de Pensiones	Gasto Anual en Pensiones <sup>1/</sup>	Balance del Fondo de Pensiones	Ingreso Anual de Pensiones	Gasto Anual en Pensiones <sup>2/</sup>	Balance del Fondo de Pensiones
1990	29,611.3	21,976.9	7,634.5	25,159.3	14,507.4	10,651.9	4,452.1	7,469.4	-3,017.4
1991	37,892.6	25,827.3	12,065.3	32,221.1	17,112.2	15,108.8	5,671.6	8,715.1	-3,043.6
1992	45,966.8	29,913.2	16,053.6	38,247.4	19,284.4	18,963.0	7,719.4	10,628.7	-2,909.3
1993	46,955.9	34,568.3	12,387.6	38,859.8	22,579.7	16,280.1	8,096.2	11,988.7	-3,892.5
1994	55,104.6	39,020.3	16,084.3	46,390.0	25,272.7	21,117.3	8,714.5	13,747.6	-5,033.0
1995	44,826.4	38,082.3	6,744.1	37,300.4	24,985.2	12,315.2	7,526.0	13,097.1	-5,571.1
1996	43,238.2	38,633.0	4,605.2	36,018.2	25,788.6	10,229.6	7,220.0	12,844.4	-5,624.4
1997	35,103.8	42,606.5	-7,502.8	27,204.6	27,552.3	-347.7	7,899.1	15,054.3	-7,155.1
1998	48,423.7	45,212.1	3,211.6	40,099.0	28,330.0	11,769.0	8,324.7	16,882.1	-8,557.4
1999	54,809.7	47,601.5	7,208.2	46,417.9	29,582.3	16,835.7	8,391.8	18,019.2	-9,627.4
2000	55,432.3	61,849.2	-6,416.8	46,360.8	42,417.3	3,943.4	9,071.6	19,431.8	-10,360.3
2001	58,090.7	67,598.5	-9,507.7	48,463.8	46,102.8	2,361.0	9,626.9	21,495.6	-11,868.7
<b>2002</b>	<b>64,256.5</b>	<b>74,645.7</b>	<b>-10,389.2</b>	<b>54,438.5</b>	<b>49,216.7</b>	<b>5,221.8</b>	<b>9,818.0</b>	<b>25,429.0</b>	<b>-15,611.0</b>
2003 <sup>3/</sup>	61,137.2	78,713.5	-17,576.3	52,164.4	51,590.0	574.4	8,972.8	27,123.5	-18,150.6
2004	67,950.9	83,017.3	-15,066.4	58,978.1	54,077.8	4,900.3	8,972.8	28,939.5	-19,966.7
2005	72,017.0	87,562.7	-15,545.7	63,044.1	56,685.5	6,358.6	8,972.8	30,877.1	-21,904.3
2006	76,564.0	92,363.6	-15,799.6	67,591.1	59,419.0	8,172.1	8,972.8	32,944.5	-23,971.7

<sup>3/</sup>Valores estimados del año 2003 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

<sup>1/</sup>Excluye finiquitos, indemnizaciones y sumas aseguradas.

<sup>2/</sup>Incluye el pago de la nómina de pensiones y el pago de otras prestaciones.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: IMSS. Estado Consolidado de Ingresos y Gastos por Ramo de Seguro, 1990-1997. SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1998-2002. Presidencia de la República. Anexo del "Segundo Informe de Gobierno, 2002".

**Cuadro VII**  
**Costo de las Pensiones**  
(pesos a precios constantes de 2002)

	IMSS <sup>1/</sup>				ISSSTE <sup>2/</sup>		
	Costo Anual Promedio por Pensionado IMSS e ISSSTE	Costo Anual por Pensionado	Importe de la Cuantía Mínima Mensual	Cuantía Mínima de las Pensiones en relación al SMDF	Costo Anual por Pensionado	Importe de la Cuantía Mínima Mensual	Cuantía Mínima de las Pensiones en relación al SMDF
1990	15,527.6	11,979.7	1,493.5	0.71	36,553.3	2,516.9	1.20
1991	17,495.3	13,602.7	1,551.2	0.81	39,932.2	2,342.9	1.23
1992	19,456.9	14,788.7	1,440.6	0.86	45,537.5	2,074.2	1.24
1993	20,925.6	16,105.3	1,491.3	0.91	47,961.7	2,002.0	1.22
1994	22,256.5	17,018.7	1,555.8	0.96	51,256.6	1,954.8	1.21
1995	20,475.6	15,833.4	1,567.6	1.01	46,462.1	1,792.5	1.16
1996	19,692.1	15,516.6	1,344.8	1.01	42,836.1	1,740.7	1.12
1997	20,669.1	15,807.4	1,337.1	1.01	47,286.4	1,561.4	1.18
1998	21,139.0	15,730.1	1,509.5	1.07	49,977.0	1,699.1	1.14
1999	21,301.0	15,836.3	1,440.8	1.11	49,137.9	1,507.1	1.20
2000	26,625.6	21,898.5	1,282.7	1.01	50,351.8	1,265.1	1.20
2001	27,635.4	22,654.9	1,283.6	1.13	52,290.6	1,266.1	1.14
<b>2002</b>	<b>28,987.1</b>	<b>23,095.6</b>	<b>1,282.1</b>	<b>1.16</b>	<b>57,255.3</b>	<b>1,264.5</b>	<b>1.14</b>
2003 <sup>3/</sup>	29,072.5	23,095.6	1,282.1	1.16	57,255.3	1,264.5	1.14
2004	29,160.4	23,095.6	1,282.1	1.16	57,255.3	1,264.5	1.14
2005	29,249.2	23,095.6	1,282.1	1.16	57,255.3	1,264.5	1.14
2006	29,339.1	23,095.6	1,282.1	1.16	57,255.3	1,264.5	1.14

<sup>3/</sup>Valores estimados del año 2003 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

<sup>1/</sup>Excluye finiquitos, indemnizaciones y sumas aseguradas.

<sup>2/</sup>Incluye el pago de la nómina de pensiones y el pago de otras prestaciones.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: Presidencia de la República, Anexo del "Primer Informe de Gobierno, 1995" y Anexo del "Segundo Informe de Gobierno, 2002".

**Cuadro VIII**  
**Gasto en Diversas Prestaciones Sociales del IMSS e ISSSTE**  
(millones de pesos a precios constantes de 2002)

	IMSS e ISSSTE				IMSS				ISSSTE <sup>2J</sup>			
	Gasto en Prestaciones Diversas	Gasto Funcional en Salud y Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto en Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto Funcional en Salud/ Derechohabientes	Gasto en Prestaciones Diversas	Gasto Funcional en Salud y Prestaciones Diversas/ Derechohabientes <sup>1J</sup>	Gasto en Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto Funcional en Salud/ Derechohabientes	Gasto en Prestaciones Diversas	Gasto Funcional en Salud y Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto en Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto Funcional en Salud/ Derechohabientes
1996	13,104.4	2,038.4	281.0	1,757.4	9,897.4	2,051.4	265.2	1,786.2	3,207.0	1,986.3	344.4	1,641.9
1997	14,109.6	2,102.2	288.0	1,814.2	11,517.5	2,117.5	291.4	1,826.1	2,592.1	2,038.2	273.7	1,764.5
1998	26,934.7	2,285.1	520.7	1,764.5	20,854.6	2,321.4	496.4	1,824.9	6,080.1	2,128.6	625.3	1,503.4
1999	36,431.0	2,494.9	668.2	1,826.7	26,148.1	2,516.5	585.9	1,930.5	10,282.9	2,397.6	1,039.0	1,358.6
2000	40,222.6	2,289.6	709.7	1,579.9	30,058.7	2,255.0	644.9	1,610.1	10,163.9	2,449.8	1,009.7	1,440.1
2001	42,207.6	2,395.5	751.1	1,644.4	30,854.2	2,352.0	671.4	1,680.6	11,353.4	2,590.8	1,109.1	1,481.7
<b>2002</b>	<b>49,993.6</b>	<b>2,292.0</b>	<b>876.2</b>	<b>1,415.8</b>	<b>42,863.7</b>	<b>2,327.3</b>	<b>919.2</b>	<b>1,408.2</b>	<b>7,129.9</b>	<b>2,133.9</b>	<b>684.1</b>	<b>1,449.8</b>
2003 <sup>2J</sup>	36,608.3	2,336.7	625.6	1,711.1	27,249.0	2,312.4	566.6	1,745.9	9,359.3	2,448.6	897.9	1,550.7
2004	37,718.4	2,335.9	623.7	1,712.2	28,359.1	2,312.4	566.6	1,745.9	9,359.3	2,448.6	897.9	1,550.7
2005	38,900.6	2,335.1	621.8	1,713.3	29,541.3	2,312.4	566.6	1,745.9	9,359.3	2,448.6	897.9	1,550.7
2006	40,224.7	2,334.3	619.8	1,714.5	30,865.4	2,312.4	566.6	1,745.9	9,359.3	2,448.6	897.9	1,550.7

<sup>1J</sup>Valores estimados del año 2003 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Cifras revisadas y actualizadas por el IMSS y el ISSSTE. Para 1996 y 1997 se utilizó la Clasificación Sectorial del Gasto.

<sup>1J</sup>Los jubilados del IMSS están contemplados en la población total de derechohabientes a diferencia del Segundo Informe de Gobierno 2002.

<sup>2J</sup>Incluye FOVISSSTE.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1996-2002 y Presupuesto de Egresos de Federación 2003. Presidencia de la República, Anexo del "Segundo Informe de Gobierno, 2002.

**Cuadro IX**  
**Relaciones entre Cuotas, Aportaciones y Transferencias del IMSS**

(millones de pesos a precios constantes de 2002)

	Aportaciones				Transferencias IMSS/ Cuotas y Aportaciones		Cuotas y Aportaciones/ Masa Salarial		Total de Ingresos por Pensiones/ Total de Cuotas y		Transferencias IMSS/ Cuotas IMSS	Transferencias IMSS/ Total de Ingresos IMSS	Ingresos Pensiones IMSS/ Transferencias IMSS	Transferencias IMSS/ Total de Gasto IMSS	
	Total de Cuotas y Aportaciones	Cuotas	AFORES	AFORES-IMSS	Transferencias	Histórico	Ley del IMSS	Histórico	Ley del IMSS	Histórico					Ley del IMSS
1990	85,139.4	78,984.4	0.0	0.0	6,155.0	7.2	5.0	17.4	31.5	29.6	49.2	7.8	7.1	408.8	7.5
1991	93,963.9	85,679.2	0.0	0.0	8,284.7	8.8	5.0	17.9	31.5	34.3	49.2	9.7	8.4	388.9	8.6
1992	104,054.2	95,291.1	0.0	0.0	8,763.1	8.4	5.0	18.7	31.5	36.8	49.2	9.2	8.1	436.5	8.4
1993	116,973.4	107,080.6	0.0	0.0	9,892.8	8.5	5.0	19.5	31.5	33.2	49.2	9.2	8.2	392.8	8.5
1994	129,948.1	119,238.9	0.0	0.0	10,709.2	8.2	5.0	19.0	31.5	35.7	49.2	9.0	8.0	433.2	8.8
1995	102,242.9	92,880.2	0.0	0.0	9,362.8	9.2	5.0	18.7	31.5	36.5	49.2	10.1	8.6	398.4	8.7
1996	102,420.7	89,538.4	0.0	0.0	12,882.4	12.6	5.0	18.6	31.5	35.2	49.2	14.4	12.0	279.6	12.6
1997	152,303.9	87,048.7	37,456.2	0.0	27,798.9	18.3	5.0	25.4	31.5	17.9	49.2	31.9	23.1	97.9	25.0
1998	172,283.6	76,257.6	34,211.9	8,777.6	53,036.4	35.9	35.0	26.9	38.4	23.3	44.3	69.5	39.1	75.6	42.1
1999	184,782.0	82,292.9	32,582.3	10,293.0	59,613.8	37.8	35.0	27.0	38.4	25.1	44.3	72.4	40.2	77.9	42.0
2000	198,936.2	88,455.6	37,165.5	11,136.1	62,179.0	36.9	35.0	27.4	38.4	23.3	44.3	70.3	39.5	74.6	42.1
2001	204,224.6	93,182.0	35,570.8	11,716.3	63,755.5	37.0	35.0	26.6	38.4	23.7	44.3	68.4	39.0	76.0	41.3
2002	220,710.5	95,422.9	44,555.5	11,511.3	69,220.8	36.6	35.0	27.7	38.4	24.7	44.3	72.5	40.7	78.6	43.9
2003 <sup>e,j</sup>	232,719.7	100,989.6	46,979.8	11,871.8	72,878.5	36.4	35.0	28.3	38.4	22.4	44.3	72.2	42.0	71.6	44.8
2004	247,624.6	107,854.5	49,988.7	12,355.4	77,425.9	36.3	35.0	28.9	38.4	23.8	44.3	71.8	40.6	76.2	45.6
2005	263,724.7	115,287.9	53,238.9	12,870.5	82,327.5	36.1	35.0	29.6	38.4	23.9	44.3	71.4	40.5	76.6	46.4
2006	281,716.2	123,600.4	56,870.9	13,447.3	87,797.6	35.9	35.0	30.3	38.4	24.0	44.3	71.0	40.4	77.0	47.4

<sup>e,j</sup>Valores estimados del año 2003 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-2002. SHCP, Presupuesto de Egresos de Federación 2003.

**Cuadro X**  
**Relaciones entre Cuotas, Aportaciones y Transferencias del ISSSTE**

(millones de pesos a precios constantes de 2002)

	ISSSTE				Cuotas y Transferencias/ Masa Salarial		Total de Ingresos por Pensiones/ Total de Cuotas		Transferencias ISSSTE/ Cuotas y Transferencias	Transferencias ISSSTE/ Total de Gasto ISSSTE	Ingresos Pensiones ISSSTE/ Transferencias ISSSTE	Transferencias ISSSTE/ Total de Ingresos ISSSTE
	Total de Cuotas y Aportaciones	Cuotas Trabajadores	Cuotas del Gobierno	Transferencias	Histórico <sup>1/</sup>	Ley del ISSSTE	Histórico	Ley del ISSSTE				
1990	17,589.4	5,072.3	11,249.0	0.0	25.7	25.8	27.3	25.2	0.0	0.0	n.a.	0.0
1991	17,318.5	4,994.2	11,075.8	0.0	25.7	25.8	35.3	25.2	0.0	0.0	n.a.	0.0
1992	21,337.3	6,153.1	13,645.9	0.0	25.7	25.8	39.0	25.2	0.0	0.0	n.a.	0.0
1993	25,865.1	6,640.0	14,725.6	2,839.6	29.2	25.8	37.9	25.2	11.0	9.2	285.1	8.1
1994	31,241.4	7,884.6	17,485.9	3,899.8	29.7	25.8	34.3	25.2	12.5	11.0	223.5	10.1
1995	24,521.8	6,228.4	13,812.8	2,923.5	29.5	25.8	37.6	25.2	11.9	10.3	257.4	8.0
1996	24,156.6	5,795.5	12,852.8	4,059.4	31.3	25.8	38.7	25.2	16.8	13.0	177.9	11.1
1997	27,504.3	6,345.5	14,072.6	5,499.8	32.7	25.8	38.7	25.2	20.0	16.0	143.6	13.3
1998	31,965.9	7,115.4	15,780.0	7,291.5	33.9	25.8	36.4	25.2	22.8	19.4	114.2	16.0
1999	35,245.0	7,429.6	16,476.7	9,481.3	36.0	25.8	35.1	25.2	26.9	22.7	88.5	18.9
2000	37,315.3	7,732.6	17,148.7	10,500.8	36.6	25.8	36.5	25.2	28.1	23.8	86.4	20.7
2001	40,941.8	8,363.5	18,547.9	11,939.5	37.2	25.8	35.8	25.2	29.2	24.9	80.6	21.6
2002	45,249.8	8,609.6	19,093.6	15,394.2	40.0	25.8	35.4	25.2	34.0	32.3	63.8	26.0
2003 <sup>2/</sup>	51,682.6	9,901.1	21,957.8	17,348.5	25.7	25.8	28.2	25.2	33.6	33.0	51.7	26.6
2004	53,498.6	9,901.1	21,957.8	19,164.5	25.7	25.8	28.2	25.2	35.8	35.2	46.8	28.6
2005	55,436.3	9,901.1	21,957.8	21,102.2	25.7	25.8	28.2	25.2	38.1	37.4	42.5	30.5
2006	57,503.6	9,901.1	21,957.8	23,169.6	25.7	25.8	28.2	25.2	40.3	39.6	38.7	32.5

n. a. No se aplica.

<sup>2/</sup>Valores estimados del año 2003 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

<sup>1/</sup>A partir de 2003, se excluyen las transferencias.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-2002. SHCP, Presupuesto de Egresos de Federación 2003.

**Cuadro XI**  
**Asegurados, Derechohabientes y Pensionados de IMSS e ISSSTE**  
(miles de personas)

	IMSS e ISSSTE					IMSS					ISSSTE				
	Asegurados permanentes y eventuales	Derechohabientes	Pensionados	Derechohabientes/Asegurados	Pensionados/Asegurados (por cada mil Asegurados)	Asegurados permanentes y eventuales	Derechohabientes	Pensionados	Derechohabientes/Asegurados	Pensionados/Asegurados (por cada mil Asegurados)	Asegurados permanentes y eventuales	Derechohabientes	Pensionados	Derechohabientes/Asegurados	Pensionados/Asegurados (por cada mil Asegurados)
1990	12,776	46,914	1,415	3.7	110.8	10,764	38,612	1,211	3.6	112.5	2,012	8,302	204	4.1	101.6
1991	13,352	47,500	1,476	3.6	110.6	11,333	38,992	1,258	3.4	111.0	2,019	8,507	218	4.2	108.1
1992	13,415	46,153	1,537	3.4	114.6	11,369	37,511	1,304	3.3	114.7	2,046	8,642	233	4.2	114.1
1993	13,424	45,706	1,652	3.4	123.1	11,317	36,787	1,402	3.3	123.9	2,107	8,919	250	4.2	118.6
1994	13,711	45,708	1,753	3.3	127.9	11,561	36,606	1,485	3.2	128.4	2,150	9,101	268	4.2	124.7
1995	13,112	43,626	1,860	3.3	141.8	10,932	34,380	1,578	3.1	144.3	2,180	9,246	282	4.2	129.3
1996	14,083	46,631	1,962	3.3	139.3	11,895	37,320	1,662	3.1	139.7	2,188	9,311	300	4.3	137.0
1997	14,935	48,996	2,061	3.3	138.0	12,714	39,525	1,743	3.1	137.1	2,221	9,472	318	4.3	143.3
1998	15,886	51,732	2,139	3.3	134.6	13,611	42,008	1,801	3.1	132.3	2,275	9,724	338	4.3	148.5
1999	16,864	54,525	2,235	3.2	132.5	14,560	44,628	1,868	3.1	128.3	2,304	9,897	367	4.3	159.2
2000	17,578	56,676	2,323	3.2	132.1	15,240	46,610	1,937	3.1	127.1	2,338	10,066	386	4.3	165.1
2001	17,500	56,193	2,446	3.2	139.8	15,131	45,956	2,035	3.0	134.5	2,369	10,237	411	4.3	173.5
2002	17,712	57,056	2,575	3.2	145.4	15,312	46,633	2,131	3.0	139.2	2,400	10,423	444	4.3	185.1
2003 <sup>A</sup>	18,191	58,516	2,707	3.2	148.8	15,791	48,093	2,234	3.0	141.5	2,400	10,423	474	4.3	197.4
2004	18,835	60,475	2,847	3.2	151.2	16,435	50,052	2,341	3.0	142.5	2,400	10,423	505	4.3	210.6
2005	19,520	62,562	2,994	3.2	153.4	17,120	52,139	2,454	3.0	143.4	2,400	10,423	539	4.3	224.7
2006	20,287	64,899	3,148	3.2	155.2	17,887	54,476	2,573	3.0	143.8	2,400	10,423	575	4.3	239.7

<sup>A</sup>Valores estimados del año 2003 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: Presidencia de la República, "Segundo Informe de Gobierno, 2002".



**Cuadro XII**  
**Financiamiento del Gasto Público en Salud y Seguridad Social**

año	Cuotas y Aportaciones Totales <sup>1/</sup>		Cuotas Obrero-patronales <sup>1/</sup>		Cuotas y Aportaciones Gubernamentales <sup>1/</sup>		Gasto Público en Salud y Seguridad Social <sup>2/</sup>	Excedentes <sup>3/</sup>	Ingresos Propios	Balance Económico
	(millones de pesos de 2002)	(porcentaje)	(millones de pesos de 2002)	(porcentaje)	(millones de pesos de 2002)	(porcentaje)				
1990	101,460.7	100.0	84,056.7	82.8	17,403.9	17.2	105,537.7	-4,077.0	10,307.5	6,230.4
1991	110,033.9	100.0	90,673.4	82.4	19,360.5	17.6	123,995.1	-13,961.2	14,746.9	785.8
1992	123,853.3	100.0	101,444.2	81.9	22,409.1	18.1	133,446.1	-9,592.9	12,664.8	3,072.0
1993	141,178.5	100.0	113,720.6	80.6	27,457.9	19.4	147,424.3	-6,245.9	13,985.4	7,739.6
1994	159,218.4	100.0	127,123.5	79.8	32,094.8	20.2	158,595.9	622.4	13,124.4	13,746.9
1995	125,207.6	100.0	99,108.5	79.2	26,099.1	20.8	137,093.4	-11,885.8	20,509.6	8,623.8
1996	125,128.4	100.0	95,333.9	76.2	29,794.5	23.8	140,713.7	-15,585.3	19,104.9	3,519.6
1997	140,765.5	100.0	93,394.2	66.3	47,371.3	33.7	155,180.7	-14,415.1	21,110.4	6,695.2
1998	159,481.1	100.0	83,373.1	52.3	76,108.0	47.7	167,590.0	-8,109.0	21,656.5	13,547.5
1999	175,294.3	100.0	89,722.5	51.2	85,571.8	48.8	199,510.5	-24,216.2	23,141.3	-1,074.9
2000	186,016.7	100.0	96,188.2	51.7	89,828.5	48.3	201,051.5	-15,034.8	22,108.6	7,073.7
2001	195,788.4	100.0	101,545.5	51.9	94,242.9	48.1	212,840.7	-17,052.3	23,209.4	6,157.1
2002	207,741.1	100.0	104,032.5	50.1	103,708.6	49.9	222,425.1	-14,684.0	21,260.8	6,576.8
2003 <sup>4/</sup>	217,485.1	100.0	105,300.3	48.4	112,184.7	51.6	229,176.6	-11,691.5	21,459.2	9,767.7

<sup>4/</sup>Cifras estimadas.

<sup>1/</sup>No incluye cuotas a las AFORES y SAR.

<sup>2/</sup>No incluye a la Secretaría de Salud y FASSA-Ramo 33.

<sup>3/</sup>Se refiere a la diferencia entre Cuotas y Aportaciones Totales y el Gasto Público en Salud y Seguridad Social (no incluye a la Secretaría de Salud ni FASSA-Ramo 33).

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990-2002. SHCP, Presupuesto de Egresos de Federación 2003.

**Cuadros Estadísticos a precios corrientes**

**Cuadro XIII**  
**Gasto Público en Salud y Seguridad Social**  
(millones de pesos corrientes)

AÑO	PIB	Población	Gasto Programable Devengado	Gasto Programable Devengado/ PIB	Gasto Funcional en Desarrollo Social	Gasto Funcional en Desarrollo Social/PIB	Gasto Público en Salud y Seguridad Social <sup>1/</sup>	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/ Gasto Funcional en Desarrollo Social	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/ PIB	Gasto Público en Salud y Seguridad Social IMSS e ISSSTE	Gasto Público en Salud y Seguridad Social IMSS	Gasto Público en Salud y Seguridad Social ISSSTE	Gasto Público en Salud y Seguridad Social Pemex	Gasto Público en Salud y Seguridad Social ISSFAM <sup>2/</sup>	Gasto Público en Salud y Seguridad Social del Resto del Sector Público
1990	738,897.5	83,829,043	117,122.1	15.9	44,416.2	6.0	21,687.2	48.8	2.9	17,904.6	13,900.1	4,004.5	n.d.	n.d.	3,782.6
1991	949,147.6	85,702,856	148,879.1	15.7	66,722.1	7.0	31,299.9	46.9	3.3	25,926.9	20,043.1	5,883.8	n.d.	n.d.	5,373.0
1992	1,125,334.3	87,531,615	178,266.2	15.8	88,012.4	7.8	38,831.9	44.1	3.5	31,739.2	24,982.6	6,756.6	n.d.	185.0	6,907.7
1993	1,256,196.0	89,300,985	206,987.2	16.5	107,043.1	8.5	46,474.7	43.4	3.7	38,384.9	30,337.5	8,047.4	n.d.	231.3	7,858.5
1994	1,420,159.5	91,015,063	249,480.5	17.6	128,636.4	9.1	53,295.8	41.4	3.8	44,714.2	34,689.0	10,025.2	n.d.	264.6	8,317.0
1995	1,837,019.1	92,657,464	290,423.6	15.8	152,152.5	8.3	62,875.3	41.3	3.4	53,308.3	42,160.2	11,148.1	n.d.	290.3	9,276.7
1996	2,525,575.0	94,236,382	403,449.5	16.0	209,467.0	8.3	87,549.4	41.8	3.5	68,336.3	52,316.8	16,019.5	3,172.4	419.1	15,621.6
1997	3,174,275.2	95,760,006	528,123.9	16.6	272,104.8	8.6	120,014.6	44.1	3.8	87,612.1	66,937.4	20,674.7	5,261.5	500.2	26,640.8
1998	3,846,349.9	97,207,859	600,583.0	15.6	281,308.8	7.3	154,227.4	54.8	4.0	113,449.3	87,361.0	26,088.3	2,329.3	560.3	37,888.5
1999	4,593,685.2	98,598,371	711,228.2	15.5	433,375.1	9.4	208,734.6	48.2	4.5	146,923.2	113,520.9	33,402.3	12,062.7	638.7	49,110.0
2000	5,497,435.6	99,929,495	864,708.3	15.7	519,239.9	9.4	249,721.1	48.1	4.5	172,211.6	132,585.0	39,626.6	7,764.4	715.3	69,029.8
2001	5,830,115.7	101,208,925	937,213.9	16.1	580,502.0	10.0	270,363.9	46.6	4.6	193,335.0	147,424.9	45,910.1	9,388.6	776.2	66,864.1
2002 <sup>3/</sup>	6,152,828.8	102,443,471	1,029,982.5	16.7	642,629.7	10.4	295,216.6	45.9	4.8	205,417.8	157,747.2	47,670.6	16,170.3	837.0	72,791.5
2003 <sup>4/</sup>	6,589,037.9	103,636,353	1,106,249.2	16.8	660,896.8	10.1	318,468.8	48.2	4.8	223,366.0	168,785.8	54,580.2	13,374.8	858.0	80,870.0

n. d. No disponible.

Nota: Incluye recursos destinados a la función de desarrollo regional pertenecientes a FOVISSSTE, por 1,686.9 en 1996; 1,906.4 en 1997; 2,873.8 en 1998; 3,599.1 en 1999; 4,281.5 en 2000; 5,966.8 en 2001; 2,357.0 en 2002 y en 2003 2,748.0 millones de pesos.

<sup>1/</sup>Para los años de 1990 hasta 1994 se tomaron los valores del subsector Salud y Laboral, a partir de 1995 cambia la metodología contable por subsector Salud y Seguridad Social. Se tomó el gasto público del ISSSTE como gasto público en salud y seguridad social del ISSSTE. En 1996 cambia la metodología contable y en el caso del ISSSTE se toma el gasto público en salud y seguridad social, incluyendo el gasto en desarrollo regional y urbano. En 1998 y 2001 cambiaron también la metodología contable, por lo que las cifras pueden no coincidir con el total. Incluye recursos destinados a la función de desarrollo regional y urbano pertenecientes a FOVISSSTE, por lo que las cifras pueden no coincidir con las cifras de la CHPF del año 1996 a 2003.

<sup>2/</sup>Este apartado se encuentra dentro de la función de seguridad social, por ello solamente se tomó la cifra indicada.

<sup>3/</sup>El Gasto Programable Devengado excluye la liquidación de Banrural.

<sup>4/</sup>El PIB para este año es un estimado respecto a los Criterios Generales de Política Económica 2003, que considera para el año 2003 un crecimiento real del PIB en 2.98% y un crecimiento del Índice de Precios Implícito del PIB de 3.68%. Cifras estimadas para la población. Los valores para este año son del Gasto Programable Aprobado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales. CONAPO, Estados Unidos Mexicanos. Evolución de la Población 1995-2020. SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990-2002 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

**Cuadro XIV**  
**Gasto Funcional en Salud<sup>1/</sup>**  
(millones de pesos corrientes)

	Gasto Funcional en Salud	Gasto Funcional en Salud IMSS e ISSSTE	Gasto Funcional en Salud IMSS <sup>2/</sup>	Gasto Funcional en Salud ISSSTE	Gasto Funcional en Salud Pemex	Gasto Funcional en Salud del Resto del Sector Público <sup>3/</sup>
1996	52,195.8	41,890.0	34,075.4	7,814.6	n.d.	10,305.8
1997	70,976.3	53,485.4	43,428.7	10,056.7	n.d.	17,490.9
1998 <sup>4/</sup>	88,017.6	63,365.9	53,217.7	10,148.2	n.d.	24,651.7
1999	110,120.9	79,690.4	68,932.1	10,758.3	n.d.	30,430.5
2000	122,041.6	80,476.5	67,448.5	13,028.0	4,322.2	37,242.9
2001	135,483.3	88,348.0	73,845.3	14,502.7	5,167.5	41,967.8
2002	132,878.7	80,778.5	65,666.8	15,111.7	5,648.8	46,451.4
2003 <sup>5/</sup>	161,698.1	103,806.1	87,049.4	16,756.7	5,581.5	52,310.5

n. d. No disponible.

<sup>1/</sup>Excluye Transferencias y Cuotas al ISSSTE.

<sup>2/</sup>Incluye IMSS-Solidaridad.

<sup>3/</sup>Incluye Gasto Funcional en Salud del Gobierno Federal, FASSA Ramo-33 y Diferencial en Transferencias.

<sup>4/</sup>A partir de este año cambia la metodología en el registro contable.

<sup>5/</sup>Los valores para este año son del Gasto Programable Aprobado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1996-2002 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

**Cuadro XV**  
**Gasto Funcional en Seguridad Social**  
 (millones de pesos corrientes)

	Gasto Funcional en Seguridad Social	Gasto Funcional en Seguridad Social del IMSS e ISSSTE	Gasto Funcional en Seguridad Social del IMSS	Gasto Funcional en Seguridad Social del ISSSTE	Gasto Funcional en Seguridad Social del Pemex	Gasto Funcional en Seguridad Social del ISSFAM	Gasto Funcional en Seguridad Social del Resto del Sector Público
1996	33,666.7	24,759.4	18,241.4	6,518.0	3,172.4	419.1	5,315.8
1997	47,131.9	32,220.3	23,508.7	8,711.6	5,261.5	500.2	9,149.9
1998 <sup>1/</sup>	63,336.0	47,209.6	34,143.3	13,066.3	2,329.3	560.3	13,236.8
1999	95,014.6	63,633.7	44,588.8	19,044.9	12,062.7	638.7	18,679.5
2000	123,398.0	87,453.6	65,136.5	22,317.1	3,442.2	715.3	31,786.9
2001 <sup>2/</sup>	128,913.8	99,020.2	73,579.6	25,440.6	4,221.1	776.2	24,896.3
2002	159,980.9	122,282.3	92,080.4	30,201.9	10,521.5	837.0	26,340.1
2003 <sup>3/</sup>	154,022.7	116,811.9	81,736.4	35,075.5	7,793.3	858.0	28,559.5

<sup>1/</sup>A partir de este año cambia la metodología contable. Incluye Cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE, sin embargo, para efectos de consolidación de la Clasificación Funcional, se eliminan debido a que se encuentran incluidas en el Gasto Total del ISSSTE.

<sup>2/</sup>A partir de este año cambia la metodología contable. Por lo que las cifras pueden no coincidir con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para este año y el siguiente.

<sup>3/</sup>Los valores para este año son del Gasto Programable Aprobado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1996-2002 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

**Cuadro XVI**  
**Ingresos Presupuestarios IMSS e ISSSTE**

(millones de pesos corrientes)

Ingresos Presupuestarios Totales IMSS e ISSSTE				Ingresos Presupuestarios del IMSS				Ingresos Presupuestarios del ISSSTE					
Ingresos Presupuestarios	Total de Cuotas a la Seguridad Social		Otros Ingresos Propios	Ingresos Presupuestarios	Cuotas a la Seguridad Social Obrero- Patronales		Otros Ingresos Propios	Ingresos Presupuestarios Totales	Cuotas			Otros Ingresos Propios	
	Transferencias				Transferencias				Cuotas del Gobierno	Trabajador con base en su porcentaje de Cotización	Transferencias		
1990	18,776.9	16,168.7	1,044.2	1,748.7	14,504.7	13,399.8	1,044.2	245.4	4,272.2	1,908.4	860.5	0.0	1,503.3
1991	26,091.2	21,275.4	1,732.3	3,083.5	20,578.2	17,915.2	1,732.3	930.7	5,513.0	2,315.9	1,044.3	0.0	2,152.8
1992	32,659.1	27,532.9	2,096.4	3,029.8	25,782.6	22,796.4	2,096.4	889.8	6,876.5	3,264.5	1,472.0	0.0	2,140.0
1993	40,643.5	33,645.1	3,335.1	3,663.3	31,451.2	28,048.6	2,591.3	811.3	9,192.3	3,857.2	1,739.3	743.8	2,852.0
1994	48,877.5	41,012.1	4,143.2	3,722.2	37,945.7	33,816.9	3,037.2	1,091.6	10,931.8	4,959.1	2,236.1	1,106.0	2,630.6
1995	56,970.2	44,148.2	4,803.5	8,018.5	42,732.5	36,312.8	3,660.5	2,759.2	14,237.7	5,400.3	2,435.1	1,143.0	5,259.3
1996	73,726.9	55,301.2	8,660.0	9,765.7	55,007.3	45,768.8	6,585.0	2,653.5	18,719.6	6,569.9	2,962.5	2,075.0	7,112.2
1997	97,402.4	64,663.9	20,036.2	12,702.3	72,430.4	52,378.1	16,726.9	3,325.4	24,972.0	8,467.6	3,818.2	3,309.3	9,376.9
1998	125,743.4	68,830.8	41,878.9	15,033.7	94,094.2	52,937.1	36,817.2	4,339.9	31,649.2	10,954.3	4,939.4	5,061.7	10,693.8
1999	158,764.6	84,968.0	55,281.7	18,514.9	118,613.1	65,841.0	47,695.9	5,076.2	40,151.5	13,182.7	5,944.3	7,585.8	13,438.7
2000	187,048.7	101,859.4	65,319.6	19,869.7	141,480.4	79,497.8	55,882.2	6,100.4	45,568.3	15,412.1	6,949.5	9,437.4	13,769.3
2001	209,386.7	114,822.9	72,373.0	22,190.8	156,419.6	89,092.5	60,957.5	6,369.6	52,967.1	17,733.9	7,996.5	11,415.5	15,821.2
2002	229,001.9	123,126.1	84,615.0	21,260.8	169,903.7	95,422.9	69,220.8	5,260.0	59,098.2	19,093.6	8,609.6	15,394.2	16,000.8

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990-2002.

**Cuadro XVII**  
**Balances Económicos IMSS e ISSSTE**

(millones de pesos corrientes)

	Balance Económico del IMSS e ISSSTE			Balance Económico del IMSS			Balance Económico del ISSSTE		
	Ingresos Presupuestarios	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Balance Económico	Ingresos Presupuestarios	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Balance Económico	Ingresos Presupuestarios	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Balance Económico
1990	18,776.9	17,904.6	872.3	14,504.7	13,900.1	604.6	4,272.2	4,004.5	267.7
1991	26,091.2	25,926.9	164.3	20,578.2	20,043.1	535.1	5,513.0	5,883.8	-370.8
1992	32,659.1	31,739.2	919.9	25,782.6	24,982.6	800.0	6,876.5	6,756.6	119.9
1993	40,643.5	38,384.9	2,258.6	31,451.2	30,337.5	1,113.7	9,192.3	8,047.4	1,144.9
1994	48,877.5	44,714.2	4,163.3	37,945.7	34,689.0	3,256.7	10,931.8	10,025.2	906.6
1995	56,970.2	53,308.3	3,661.9	42,732.5	42,160.2	572.3	14,237.7	11,148.1	3,089.6
1996	73,726.9	66,649.4	7,077.5	55,007.3	52,316.8	2,690.5	18,719.6	14,332.6	4,387.0
1997	97,402.4	85,705.7	11,696.7	72,430.4	66,937.4	5,493.0	24,972.0	18,768.3	6,203.7
1998	125,743.4	110,575.5	15,167.9	94,094.2	87,361.0	6,733.2	31,649.2	23,214.5	8,434.7
1999	158,764.6	143,324.1	15,440.5	118,613.1	113,520.9	5,092.2	40,151.5	29,803.2	10,348.3
2000	187,048.7	167,930.1	19,118.6	141,480.4	132,585.0	8,895.4	45,568.3	35,345.1	10,223.2
2001	209,386.7	187,368.2	22,018.5	156,419.6	147,424.9	8,994.7	52,967.1	39,943.3	13,023.8
2002	229,001.9	203,060.8	25,941.1	169,903.7	157,747.2	12,156.5	59,098.2	45,313.6	13,784.6

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990-2002.

**Cuadro XVIII**  
**Balance de los Fondos de Pensiones del IMSS e ISSSTE**  
(millones de pesos corrientes)

	Balance del Fondo de Pensiones IMSS e ISSSTE			Balance del Fondo de Pensiones del IMSS			Balance del Fondo de Pensiones del ISSSTE		
	Ingreso Anual de Pensiones	Gasto Anual en Pensiones	Balance del Fondo de Pensiones	Ingreso Anual de Pensiones	Gasto Anual en Pensiones <sup>1/</sup>	Balance del Fondo de Pensiones	Ingreso Anual de Pensiones	Gasto Anual en Pensiones <sup>2/</sup>	Balance del Fondo de Pensiones
1990	5,023.6	3,728.4	1,295.2	4,268.3	2,461.2	1,807.1	755.3	1,267.2	-511.9
1991	7,923.2	5,400.4	2,522.8	6,737.3	3,578.1	3,159.2	1,185.9	1,822.3	-636.4
1992	10,996.6	7,156.1	3,840.5	9,149.9	4,613.4	4,536.5	1,846.7	2,542.7	-696.0
1993	12,299.6	9,054.8	3,244.8	10,178.9	5,914.5	4,264.4	2,120.7	3,140.3	-1,019.6
1994	15,628.0	11,066.4	4,561.6	13,156.5	7,167.5	5,989.0	2,471.5	3,898.9	-1,427.4
1995	17,525.5	14,888.8	2,636.7	14,583.1	9,768.3	4,814.8	2,942.4	5,120.5	-2,178.1
1996	22,101.8	19,747.8	2,354.0	18,411.2	13,182.2	5,229.0	3,690.6	6,565.6	-2,875.0
1997	21,122.3	25,636.8	-4,514.5	16,369.3	16,578.5	-209.2	4,753.0	9,058.3	-4,305.3
1998	33,615.1	31,385.7	2,229.4	27,836.2	19,666.3	8,169.9	5,778.9	11,719.4	-5,940.5
1999	43,852.2	38,085.0	5,767.2	37,138.1	23,668.2	13,469.9	6,714.1	14,416.8	-7,702.7
2000	49,818.8	55,585.8	-5,767.0	41,665.9	38,121.8	3,544.1	8,152.9	17,464.0	-9,311.1
2001	55,541.3	64,631.8	-9,090.5	46,336.9	44,079.5	2,257.4	9,204.4	20,552.3	-11,347.9
2002	64,256.5	74,645.7	-10,389.2	54,438.5	49,216.7	5,221.8	9,818.0	25,429.0	-15,611.0

<sup>1/</sup>Cifras estimadas.

<sup>1/</sup>Excluye finiquitos, indemnizaciones y sumas aseguradas.

<sup>2/</sup>Incluye el pago de la nómina de pensiones y el pago de otras prestaciones.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: IMSS, Estado Consolidado de Ingresos y Gastos por Ramo de Seguro, 1990-1997. SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1998-2002.



**Cuadro XIX**  
**Costo de las Pensiones**

(pesos corrientes)

	IMSS <sup>1/</sup>				ISSSTE <sup>2/</sup>		
	Costo Anual Promedio por Pensionado IMSS e ISSSTE	Costo Anual por Pensionado	Importe de la Cuantía Mínima Mensual	Cuantía Mínima de las Pensiones en relación al SMDF	Costo Anual por Pensionado	Importe de la Cuantía Mínima Mensual	Cuantía Mínima de las Pensiones en relación al SMDF
1990	2,634.3	2,032.4	253.4	0.71	6,201.3	427.0	1.20
1991	3,658.2	2,844.3	324.4	0.81	8,349.7	489.9	1.23
1992	4,654.7	3,537.9	344.6	0.86	10,893.9	496.2	1.24
1993	5,481.2	4,218.6	390.6	0.91	12,563.1	524.4	1.22
1994	6,312.1	4,826.6	441.2	0.96	14,536.7	554.4	1.21
1995	8,005.2	6,190.3	612.9	1.01	18,165.0	700.8	1.16
1996	10,065.9	7,931.5	687.4	1.01	21,896.3	889.8	1.12
1997	12,436.8	9,511.5	804.5	1.01	28,452.7	939.5	1.18
1998	14,674.4	10,919.7	1,047.9	1.07	34,693.4	1,179.5	1.14
1999	17,042.5	12,670.3	1,152.8	1.11	39,314.3	1,205.8	1.20
2000	23,929.3	19,680.8	1,152.8	1.01	45,252.8	1,137.0	1.20
2001	26,422.6	21,660.7	1,227.3	1.13	49,995.8	1,210.5	1.14
2002	28,987.1	23,095.6	1,282.1	1.16	57,255.3	1,264.5	1.14

<sup>1/</sup>Cifras estimadas.

<sup>1/</sup>Excluye finiquitos, indemnizaciones y sumas aseguradas.

<sup>2/</sup>Incluye el pago de la nómina de pensiones y el pago de otras prestaciones.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: Presidencia de la República, Anexo del "Primer Informe de Gobierno, 1995" y Anexo del "Segundo Informe de Gobierno, 2002".

**Cuadro XX**  
**Gasto en Diversas Prestaciones Sociales del IMSS e ISSSTE**

(millones de pesos corrientes)

	IMSS e ISSSTE				IMSS				ISSSTE <sup>2/</sup>			
	Gasto en Prestaciones Diversas	Gasto Funcional en Salud y Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto en Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto Funcional en Salud/ Derechohabientes	Gasto en Prestaciones Diversas	Gasto Funcional en Salud y Prestaciones Diversas/ Derechohabientes <sup>1/</sup>	Gasto en Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto Funcional en Salud/ Derechohabientes	Gasto en Prestaciones Diversas	Gasto Funcional en Salud y Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto en Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto Funcional en Salud/ Derechohabientes
1996	6,698.5	1,042.0	143.6	898.3	5,059.2	1,048.6	135.6	913.1	1,639.3	1,015.3	176.1	839.3
1997	8,489.9	1,264.9	173.3	1,091.6	6,930.2	1,274.1	175.3	1,098.8	1,559.7	1,226.4	164.7	1,061.7
1998	18,697.7	1,586.3	361.4	1,224.9	14,477.0	1,611.5	344.6	1,266.8	4,220.7	1,477.7	434.1	1,043.6
1999	29,147.8	1,996.1	534.6	1,461.5	20,920.6	2,013.4	468.8	1,544.6	8,227.2	1,918.3	831.3	1,087.0
2000	36,149.3	2,057.8	637.8	1,419.9	27,014.7	2,026.7	579.6	1,447.1	9,134.6	2,201.7	907.5	1,294.3
2001	40,355.2	2,290.4	718.2	1,572.2	29,500.1	2,248.8	641.9	1,606.9	10,855.1	2,477.1	1,060.4	1,416.7
2002	49,993.6	2,292.0	876.2	1,415.8	42,863.7	2,327.3	919.2	1,408.2	7,129.9	2,133.9	684.1	1,449.8

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Cifras revisadas y actualizadas por el IMSS y el ISSSTE. Para 1996 y 1997 se utilizó la Clasificación Sectorial del Gasto.

<sup>1/</sup>Los jubilados del IMSS están contemplados en la población total de derechohabientes a diferencia del Segundo Informe de Gobierno 2002.

<sup>2/</sup>Incluye FOVISSSTE.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1996-2002. Presidencia de la República, Anexo del "Segundo Informe de Gobierno, 2002.

**Cuadro XXI**  
**Relaciones entre Cuotas, Aportaciones y Transferencias del IMSS**

(millones de pesos corrientes)

	Aportaciones			Transferencias IMSS/ Cuotas y Aportaciones		Cuotas y Aportaciones/ Masa Salarial		Total de Ingresos por Pensiones/ Total de Cuotas y Aportaciones		Ingresos					
	Total de Cuotas y Aportaciones	Cuotas	AFORES	AFORES-IMSS	Transferencias	Histórico	Ley del IMSS	Histórico	Ley del IMSS	Histórico	Ley del IMSS	Transferencias IMSS/ Cuotas	Transferencias IMSS/ Total de Ingresos	Pensiones IMSS/ Transferencias	Transferencias/ Gasto IMSS e ISSSTE
1990	14,444.0	13,399.8	0.0		1,044.2	7.2	5.0	17.4	31.5	29.6	49.2	7.8	7.2	408.8	5.8
1991	19,647.5	17,915.2	0.0		1,732.3	8.8	5.0	17.9	31.5	34.3	49.2	9.7	8.4	388.9	6.7
1992	24,892.8	22,796.4	0.0		2,096.4	8.4	5.0	18.7	31.5	36.8	49.2	9.2	8.1	436.5	6.6
1993	30,639.9	28,048.6	0.0		2,591.3	8.5	5.0	19.5	31.5	33.2	49.2	9.2	8.2	392.8	8.7
1994	36,854.1	33,816.9	0.0		3,037.2	8.2	5.0	19.0	31.5	35.7	49.2	9.0	8.0	433.2	9.3
1995	39,973.3	36,312.8	0.0		3,660.5	9.2	5.0	18.7	31.5	36.5	49.2	10.1	8.6	398.4	9.0
1996	52,353.8	45,768.8	0.0		6,585.0	12.6	5.0	18.6	31.5	35.2	49.2	14.4	12.0	279.6	12.7
1997	91,642.8	52,378.1	22,537.8		16,726.9	18.3	5.0	25.4	31.5	17.9	49.2	31.9	23.1	97.9	22.9
1998	119,597.1	52,937.1	23,749.5	6,093.3	36,817.2	30.8	35.0	26.9	38.4	23.3	44.3	69.5	39.1	75.6	36.9
1999	147,840.6	65,841.0	26,068.5	8,235.2	47,695.9	32.3	35.0	27.0	38.4	25.1	44.3	72.4	40.2	77.9	37.6
2000	178,790.2	79,497.8	33,401.8	10,008.4	55,882.2	31.3	35.0	27.4	38.4	23.3	44.3	70.3	39.5	74.6	37.9
2001	195,261.8	89,092.5	34,009.7	11,202.1	60,957.5	31.2	35.0	26.6	38.4	23.7	44.3	68.4	39.0	76.0	37.4
2002	220,710.5	95,422.9	44,555.5	11,511.3	69,220.8	31.4	35.0	27.7	38.4	24.7	44.3	72.5	40.7	78.6	41.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-2002.

**Cuadro XXII**  
**Relaciones entre Cuotas, Aportaciones y Transferencias del ISSSTE**

(millones de pesos corrientes)

	ISSSTE				Cuotas y Transferencias/ Masa Salarial		Total de Ingresos por Pensiones/ Total de Cuotas		Transferencias ISSSTE/ Cuotas y Transferencias	Transferencias ISSSTE/ Total de Gasto ISSSTE	Ingresos	
	Total de Cuotas y Aportaciones	Cuotas Trabajadores	Cuotas del Gobierno	Transferencias	Histórico	Ley del ISSSTE	Histórico	Ley del ISSSTE			Pensiones ISSSTE/ Transferencias ISSSTE	Transferencias ISSSTE/ Total de Ingresos ISSSTE
1990	2,984.1	860.5	1,908.4	0.0	25.7	25.8	27.3	25.2	0.0	0.0	n.a.	0.0
1991	3,621.2	1,044.3	2,315.9	0.0	25.7	25.8	35.3	25.2	0.0	0.0	n.a.	0.0
1992	5,104.5	1,472.0	3,264.5	0.0	25.7	25.8	39.0	25.2	0.0	0.0	n.a.	0.0
1993	6,775.1	1,739.3	3,857.2	743.8	29.2	25.8	37.9	25.2	11.0	9.2	285.1	8.1
1994	8,860.3	2,236.1	4,959.1	1,106.0	29.7	25.8	34.3	25.2	12.5	11.0	223.5	10.1
1995	9,587.1	2,435.1	5,400.3	1,143.0	29.5	25.8	37.6	25.2	11.9	10.3	257.4	8.0
1996	12,348.0	2,962.5	6,569.9	2,075.0	31.3	25.8	38.7	25.2	16.8	13.0	177.9	11.1
1997	16,549.6	3,818.2	8,467.6	3,309.3	32.7	25.8	38.7	25.2	20.0	16.0	143.6	13.3
1998	22,190.3	4,939.4	10,954.3	5,061.7	33.9	25.8	36.4	25.2	22.8	19.4	114.2	16.0
1999	28,198.8	5,944.3	13,182.7	7,585.8	36.0	25.8	35.1	25.2	26.9	22.7	88.5	18.9
2000	33,536.4	6,949.5	15,412.1	9,437.4	36.6	25.8	36.5	25.2	28.1	23.8	86.4	20.7
2001	39,145.0	7,996.5	17,733.9	11,415.5	37.2	25.8	35.8	25.2	29.2	24.9	80.6	21.6
2002	45,249.8	8,609.6	19,093.6	15,394.2	40.0	25.8	35.4	25.2	34.0	32.3	63.8	26.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en información de: SPP y SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-2002.

## Glosario de Términos

La seguridad social implica dos conceptos asociados a ella, uno en forma amplia, tal y como lo define la Constitución, que incluye el gasto en salud, pensiones, otras prestaciones sociales y el de vivienda, en el caso del ISSSTE; y el otro, en sentido restringido refiriéndose exclusivamente al costo de las pensiones y otras prestaciones sociales. En los ingresos públicos se consideran las formas de financiamiento: cuotas y transferencias del Estado. En los gastos públicos la salud y las prestaciones económicas y sociales.

Con la finalidad de permitir la comprensión del concepto en sus diferentes usos y etapas de esta función gubernamental, para este estudio se precisan las siguientes definiciones:

**Gasto Público en Salud y Seguridad Social.** – Comprende las erogaciones de aquellas instituciones del Sector Público Presupuestario, que prestan servicios de salud – incluyendo población no asegurada – y servicios de prestaciones económicas y sociales a la población asegurada. Corresponde a la suma del gasto de las funciones de salud y de seguridad social del gasto programable en la Nueva Estructura Programática, además de la asignación correspondiente a vivienda para el ISSSTE, que se encuentra en la función de desarrollo regional.

**Gasto Funcional en Salud.** – Corresponde al gasto en salud por servicios proporcionados por las instituciones del sector público presupuestario, exceptuando al gasto de la Secretaría de Salud y el FASSA del ramo 33.

**Gasto Funcional en Seguridad Social.** – Corresponde al total del gasto en prestaciones económicas y sociales realizado por las instituciones del Sector Público Presupuestario. Es similar a la función de seguridad social del gasto programable.

**Gasto en Pensiones.** – Gasto destinado al pago del ramo de seguro por retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, en el caso del IMSS; y al pago de jubilaciones, pensiones e indemnizaciones globales y riesgos de trabajo, en el caso del ISSSTE. Es correspondiente con el gasto en pensiones pagado por las instituciones mencionadas.

**Gasto en Prestaciones Diversas.** – Gasto destinado al pago de otras prestaciones sociales como son: guarderías, vivienda – sólo ISSSTE – y servicios culturales, de esparcimiento y consumo.

**Ingresos Presupuestarios.** – Son percepciones, en el IMSS y en el ISSSTE, generadas por venta de bienes y servicios, cuotas obrero-patronales, aportaciones y subsidios del gobierno federal y otros ingresos propios.

**Cuotas Obrero-patronales.** – Aportaciones de ley que realizan los factores productivos para financiar el gasto en seguridad social. En el caso del IMSS, por el patrón y el asegurado. En el caso del ISSSTE, por el trabajador asegurado y por el gobierno como patrón.

**Transferencias.** – Aportaciones del gobierno a las instituciones de seguridad social (IMSS e ISSSTE). En el caso del IMSS, el monto de transferencias es establecido por la ley del IMSS de acuerdo a un porcentaje de participación. En el caso del ISSSTE, el monto de transferencias corresponde al subsidio complementario para los diversos fondos asociados a la seguridad social: salud, pensiones, vivienda, otras prestaciones sociales.

**Ingresos por pensiones.** – Se refiere al financiamiento ordinario del pago de pensiones, este es asignado a partir de una proporción establecida en las leyes del IMSS y del ISSSTE.

## Bibliografía

- CEFP (2000).** Estadísticas Históricas del Gasto Público Federal en México, 1980 –2000. Cámara de Diputados, México.
- CONAPO. (2000).** Estados Unidos Mexicanos. Evolución de la Población 1995 – 2020. México.
- Hernández Licona, G. (2001).** “Políticas para Promover una Ampliación de la Cobertura de los Sistemas de Pensiones: El Caso de México”, CEPAL, Serie Financiamiento del Desarrollo, Santiago de Chile, pp. 1 – 56.
- INEGI. (2001).** Sistema de Cuentas Nacionales. Banco de Información. México.
- IMSS. (1999).** “Reporte de Gestión núm. 12”. México.
- López Bárcena, J, y Real Mata, T. (2001).** “Avances de la Descentralización de los Servicios de Salud en México, 1995 –1999”, en: **De la Fuente, J.R, y López Bárcena, J. (2001).** Federalismo y Salud en México. Primeros Alcances de la Reforma de 1995. Ed. UNAM-Diana, México, pp. 13 – 34.
- Mesa-Lago C. (2000).** “Estudio Comparativo de los Costos Fiscales en la Transición de Ocho Reformas de Pensiones en América Latina”, CEPAL, Serie Financiamiento del Desarrollo, Santiago de Chile, núm. 93.
- Presidencia de la República. (2000).** VI Informe de Gobierno. Anexo Estadístico. Talleres Gráficos de la Nación. México.
- **(2002).** II Informe de Gobierno. Anexo Estadístico. Talleres Gráficos de la Nación. México.
  - **(2002).** Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (Pronafide). Talleres Gráficos de la Nación. México.
- SHCP. (1991 – 2002).** Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Tomo IV Organismos y Empresas de Control Directo Presupuestario. México.
- **(2003).** Presupuesto de Egresos de la Federación. Banco de Información Electrónico. México.
- SPP. (1990).** Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Tomo IV Organismos y Empresas de Control Directo Presupuestario. México.